WT/DS18/R
Página 239
ANEXO 2
GRUPO ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR EL ASUNTO
"AUSTRALIA - MEDIDAS QUE AFECTAN A LAS IMPORTACIONES DE SALMÓN"
GRUPO ESPECIAL ESTABLECIDO A SOLICITUD DEL CANADÁ
Transcripción de la reunión conjunta con los expertos,
celebrada el 4 de febrero de 1998
Presidente
1.Permítaseme comenzar por dar la bienvenida a los expertos científicos y a las partes a esta

WT/DS18/R

Página 240

y por ende prevemos que el Informe final se distribuya en la forma señalada, probablemente a finales

de mayo.

6. En lo que atañe a esta reunión, el Grupo Especial se propone proceder de la siguiente manera.

En primer lugar daré la palabra a cada uno de los expertos para que formulen las observaciones

WT/DS18/R
Página 241
orden alfabético. Empezaré pues dando la bienvenida a esta reunión al Dr. Burmaster, a quien
invito a tomar la palabra.
11.Si desea emplear el proyecto de diapositivas o servirse de él para presentar algo, hay un
micrófono portátil. De no ser así, le ruego emplear el que tiene enfrente, pues comprobará que es
mejor.
Dr. Burmaster
12.Buenos días y gracias. Mucho me complace estar aquí esta mañana. Debo decir que esta
es mi primera experiencia de esta naturaleza. Les ruego pues ser pacientes conforme intento
ayudar al Grupo Especial lo mejor que puedo. Tengo uno o dos comentarios que formular en este
momento para complementar la declaración que presenté por escrito en noviembre del año pasado.
13.Lo primero que dije en noviembre, y lo sigo diciendo ahora, es que en mi opinión una
evaluación de riesgos para un asunto de este tipo debe realizarse de forma cuantitativa; que debe
entrañar cálculos numéricos tan bien hechos como permitan los conocimientos existentes y
explicitar los elementos de incertidumbre. En mi opinión, el grueso de una evaluación de riesgos
debe realizarse con razonamientos numéricos; es más, pienso que en ella deben emplearse
distribuciones de probabilidades, que pueden revestir distintas formas, pues no hay una única
forma correcta de realizar esta clase de análisis. Con todo, creo que comoquiera que se reúnan los
datos, debe incluir descripciones probabilísticas de la variabilidad de lo que se sabe sobre los
hechos y el carácter de las enfermedades de los peces, la transmisión de las mismas, etc. Además,
de algún modo debe especificar lo mejor posible con datos numéricos en qué medida los
conocimientos asociados con esos cálculos son ciertos o inciertos. Se me ha preguntado
esporádicamente cuáles serían los requisitos mínimos de una evaluación de riesgos y, como vengo
de los Estados Unidos, diré que en nuestro país hemos adoptado una suerte de proceso de
evaluación de riesgos que suele comprender cuatro etapas. En la primera etapa se identificaría el
peligro; en la segunda se evaluaría la dosis-respuesta; en la tercera se evaluaría la exposición; y en
la cuarta y última etapa se caracterizarían los riesgos. En los Estados Unidos en la etapa de
identificación del peligro generalmente se emplean métodos cualitativos y en ella se determina la
naturaleza del problema. En un caso como el que nos ocupa se determinaría qué enfermedades
podrían aparecer y qué peces podrían ser más susceptibles a ellas. Esto sería objeto de un examen
de carácter cualitativo. Luego, sin embargo, las demás etapas, es decir, de evaluación de dosis-respuesta, las probabilidades de exposición y las probabilidades de aparición, las probabilidades de
dosis-respuesta, las probabilidades de exposición y las probabilidades de caracterización de los
riesgos. Con esto concluirían las etapas de la evaluación de riesgos y luego se darían otros pasos, a
saber, los relacionados con la comunicación y gestión del riesgo que ustedes y otros gestores de
riesgos podrían dar.
14.En cuanto a la segunda pregunta formulada, en la situación objeto de examen las
enfermedades de peces y las especies de peces potencialmente afectadas son múltiples. Se ha
preguntado si, por tratarse de diez enfermedades de peces -diez enfermedades distintas- y cinco
especies de peces distintas, para elaborar una respuesta hipotética habría que multiplicar el número
de aquéllas por el de éstas y realizar 50 evaluaciones de riesgos distintas (diez multiplicado por
cinco). Creo que en la práctica no hace falta realizar 50 evaluaciones distintas. Me parece que esto
se puede evitar. Posiblemente habría que realizar una evaluación o dos o un número menor de
evaluaciones, pero no las 50. Con esto doy por concluida mi intervención. Gracias.
Presidente
15.Muchas gracias Dr. Burmaster. Permítaseme dar la bienvenida ahora al Dr. Rodgers, a
quien invito a formular sus observaciones iniciales. Tiene usted la palabra.

WT/DS18/R
Página 242
Dr. Rodgers
16.Gracias, señor Presidente. Me voy a extender un poco más que el Dr. Burmaster porque mi
campo específico de especialización guarda relación con las enfermedades de los peces y la
transmisión y prevalencia de estas enfermedades, o sea, que tengo algunas observaciones
importantes que formular a propósito de estas secciones. Sin embargo, antes de formular algunos
comentarios, quisiera dar las gracias al Grupo Especial por brindarme la oportunidad de dirigirme a
sus miembros y espero también que hasta ahora mis respuestas les hayan facilitado la comprensión
de los antecedentes de este asunto. A mí personalmente este proceso me ha parecido fascinante,
aunque a ratos ha sido laborioso y desalentador, no forzosamente a causa de la naturaleza del
problema, pero sí de los 20 y pico de kilos de documentos que me enviaron para analizar, es decir,
casi un kilo por cada año de duración de la diferencia, lo que en realidad no está nada mal.
17.Mis propias respuestas a las preguntas formuladas a los expertos han ido dirigidas a
esclarecer los puntos conflictivos, por así decirlo, que se insertan en un cuadro muy complicado.
He procurado también emplear la menor cantidad de tecnicismos posible y he citado hechos para
respaldar mis opiniones personales y, repito, espero que al Grupo Especial les hayan parecido
útiles hasta ahora. Me parece pues que mis respuestas, y quizá también las de los demás expertos,
deben de ser tomadas como un todo y no han de ser sacadas de contexto, ni subdivididas en frases,
porque como digo, enfrentamos una situación muy complicada. Dicho esto, reconozco que en
determinados casos es prácticamente inevitable que ciertas frases sean sacadas de contexto.
Reflexionando de forma retrospectiva, me complacen especialmente mis respuestas a las preguntas
8 y 14, pues por lo visto ambas partes están de acuerdo en que respaldan sus respectivas posturas, y
esto me coloca en mejor posición en el día de hoy.
18.Voy a tratar de resumir las respuestas que he dado ya haciendo algunos comentarios
generales que reflejan mi opinión sobre algunos puntos importantes, quizá algunos de los puntos
más importantes, tal y como yo los veo, y responder al mismo tiempo a las preguntas
complementarias que nos enviaron hace algunas semanas, aunque estas últimas no las voy a citar
necesariamente por su número. Las secciones o, mejor dicho, las preguntas iniciales estaban
divididas en tres secciones, a saber, las referentes a los procedimientos de evaluación del riesgo, a
las enfermedades de los peces, su transmisión y prevalencia y a los procedimientos de la OIE. Me
voy a referir a ellas siguiendo el orden inverso tradicional, pues ni siquiera intenté responder a las
preguntas de la sección relativa a la OIE toda vez que en realidad no poseía suficientes
conocimientos prácticos sobre la OIE como para opinar. Tampoco pienso decir gran cosa sobre la
sección relativa a las enfermedades de los peces, porque salvo algunas excepciones, que yo
calificaría de menores, las respuestas de las partes fueron en gran parte coincidentes, aunque las
partes mismas posiblemente no estén de acuerdo en que las excepciones son menores.
19.Básicamente, sin embargo, lo que yo diría sobre la sección relativa a las enfermedades es
que los datos actualizados más exactos sobre la prevalencia de enfermedades en un país exportador
suelen obrar en poder del propio país exportador, a condición, naturalmente, de que esté
reconocido como una autoridad competente. En este caso, el Canadá cuenta por cierto con un
sistema de vigilancia bien respetado para ese tipo de situación. El grado de fiabilidad científica de
los métodos existentes para detectar enfermedades depende en realidad de los límites de detección
más bajos de cada prueba o serie de métodos de identificación. No obstante, esto puede dificultar
el aislamiento de determinados agentes patógenos virales de los peces, así como de algunas cepas
bacterianas. Además, la sensibilidad de la mayor parte de los métodos de diagnóstico tiene un
punto límite que hace que el estado de portador en particular sea difícil de determinar, excepto con
los métodos más sensibles. Empero, los defectos de sensibilidad de los métodos existentes son
aceptados en general por la comunidad científica teniendo en cuenta tanto su base científica como
las políticas legislativas, que estipulan en realidad que han de ser utilizados en los programas

WT/DS18/R
Página 243
permanentes de vigilancia. También es verdad que las poblaciones sometidas a pruebas
esporádicas suelen ser consideradas como un riesgo menor que las poblaciones sometidas a
pruebas ocasionales o las que no son sometidas a prueba alguna, dado que con el tiempo la
vigilancia periódica aportará, por así decirlo, una base de datos e informaciones generales. Con
todo, después de su captura el pescado destinado al consumo humano casi nunca se somete a
pruebas para detectar enfermedades de los peces.
20.En cuanto a la transmisión de enfermedades propiamente dicha, se conjugan muchos
factores biológicos, de comportamiento y ambientales interrelacionados. Esto es insoslayable.
Como tales, los factores epidemiológicos relacionados con la transmisión de enfermedades no son
necesariamente los mismos para cada enfermedad, pues son complejos y numerosos, aunque los
aspectos generales son comunes. En mi opinión, el factor más significativo en este caso en
particular podría ser la introducción de agentes patógenos potenciales en un ambiente estable.
Dado que el equilibrio natural de una población de peces autóctonos podría ser alterado quizá de
forma irreversible, este es uno de los posibles factores preponderantes en este caso concreto de
transmisión. Dicho esto, sin embargo, se acepta en general que faltan datos sobre la aparición de
enfermedades en los peces silvestres y las interacciones potenciales entre los peces silvestres y los

WT/DS18/R
Página 244
24.Esto me trae a la última sección, relativa a los procedimientos de evaluación del riesgo,
que, para nosotros los expertos es quizá la más conflictiva, en particular cuando se comparan los
dos informes que nos han presentado. Para mí, en general, el Informe final de 1996 es menos
específico que el Informe provisional de 1995. Su presentación es también más confusa, pero
incluye los resultados de un proceso de comunicación, que no figuran en el Informe provisional.
De hecho, hace pensar que no se previó nunca incluir en la versión original del Informe provisional
información sobre un proceso de comunicación del riesgo. Ninguno de los dos informes puede ser
clasificado como una evaluación cuantitativa del riesgo, aunque en mi opinión el Informe
provisional contiene una evaluación cualitativa clara del riesgo de las importaciones. Si bien
ambos informes descansan en gran parte en la interpretación de los mismos datos de evaluación del
riesgo, el Informe final llega a una conclusión distinta en cuanto al análisis del riesgo que, en mi
opinión, es el resultado de la consulta pública. En general, el Informe provisional de 1995 cumple
los requisitos mínimos de una evaluación del riesgo y lo considero aceptable.
25.En cuanto al Informe final de 1996, se basa, evidentemente, como estaba previsto, en el
Informe provisional anterior e incluye también los resultados del proceso de comunicación del
riesgo, y por ende debería ser igualmente aceptable. En mi opinión, tenemos el privilegio, por así
decirlo, de poder comparar ambos informes y, al compararse, creo yo, da la impresión de que en el
Informe final falta algo, lo que me sorprende porque al ser posterior al Informe de 1995 debería
contener todos los elementos básicos. El elemento que falta parece relacionarse especialmente con
su claridad, su detalle y la metodología en que se basa, que se aproxima mucho a una reseña
bibliográfica sin conclusión.
26.Con toda franqueza, al buscar en el Informe final secciones que posiblemente no estaban en
su sitio, me perdí por completo, y esto, en mi opinión, hace que sea menos transparente que el
Informe provisional inicial. En el Informe final los riesgos se evalúan por enfermedad, pero de
forma verbal y en él no se asigna ninguna de las probabilidades que harían falta para alcanzar una
conclusión. Por tanto, en este sentido me parece enteramente posible que no llegue a determinar
ninguna probabilidad basada en los datos disponibles. Este concepto de probabilidad se recoge en
las Directrices de la OIE, que indican que los factores de riesgo deben utilizarse para estimar la
probabilidad de que se produzca un acontecimiento perjudicial con estimaciones puntuales de
distribuciones de probabilidades, empleadas para representar los valores de forma cuantitativa o
cualitativa.
27.En consecuencia, es probable que por sí solo, sin la referencia del Informe provisional, no
constituya un proceso globalmente aceptable de evaluación del riesgo, aunque contiene más
elementos. Según parece, después del proceso de comunicación del riesgo se modificó el estilo, el
contenido y la orientación del Informe final. Personalmente, pienso que esto ha desvalorizado todo
el informe que, después de todo, presumiblemente ha de ser la expresión pública de todo el proceso
de análisis.
28.Cuando varias enfermedades son objeto de preocupación, los riesgos se determinan

WT/DS18/R
Página 245
estrictamente científico, de cómo yo veo las cosas. En la práctica esto significa que ahora podemos
introducir la evaluación del riesgo de 1997 presentada por el Canadá, en la que se aplicó un método
cuantitativo para examinar los datos que estaban disponibles ya en 1995 sobre las dos
enfermedades más graves objeto de preocupación, a saber, las causadas por Aeromonas
salmonicida y Renibacterium salmoninarum. Para aclarar este punto felizmente no es necesario,
creo yo, examinar el informe a fondo, pues en tal caso podríamos estar aquí hasta mañana, sino
más bien las conclusiones generales de los diversos informes siguiendo los distintos elementos de
evaluación del riesgo. Lo siento, pero voy a tener que citar algunos pasajes de los distintos
informes.
30.En el Informe provisional de 1995 del AQIS se concluye que "se estima que, cuando el
salmón silvestre del Pacífico capturado en el océano procedente del Canadá y los Estados Unidos
que ha sido eviscerado y al que se ha quitado la cabeza, se consume en hogares y restaurantes,
presenta un riesgo insignificante de introducción y establecimiento de enfermedades". En el
Informe se observa también que "se considera extremadamente improbable que la importación de
salmón silvestre del Pacífico capturado en el océano, eviscerado y sin cabeza, introduzca
infecciones en las poblaciones de peces de Australia" (en este pasaje se hace referencia a
Aeromonas salmonicida en particular), y que "el riesgo de introducción de enfermedades es
aceptablemente bajo habida cuenta de las consecuencias potencialmente graves de dicho
acontecimiento".
31.El Informe final de 1996 contiene un pasaje que dice que "existen riesgos de que los
productos de salmón contengan agentes patógenos exóticos; sin embargo, el riesgo de
establecimiento de una enfermedad exótica es bajo si se toman medidas de gestión adecuadas".
32.En la Evaluación del Riesgo de 1997 del Canadá (la denominada Evaluación de Vose),
figura una observación que dice que "el riesgo de infección del salmón nativo con Aeromonas
salmonicida o Renibacterium salmoninarum procedente del salmón del Canadá es extremadamente
bajo" y que "los datos con que Australia contaba cuando se redactaron sus informes eran
suficientes para que concluyera que el riesgo de forunculosis y renibacteriosis planteado por el
salmón del Canadá debe ser considerado insignificantemente bajo". Por último, en él se afirma
también que "el salmón del Pacífico del Canadá capturado en el océano, eviscerado, con y sin
cabeza, fresco y congelado, presenta un riesgo insignificante de introducción de enfermedades".
33.En mi opinión esto significa que en todos estos informes se alcanza en realidad una
conclusión científica semejante, a menos que en un informe "insignificante" se refiera a un nivel de
riesgo distinto del de otro, lo que es enteramente posible, y me pregunto si Marion Wooldridge o
David Burmaster podrían hacer comentarios más adelante sobre la diferencia entre expresiones
como "insignificante", "extremadamente improbable", "aceptablemente bajo", "bajo",
"extremadamente bajo" e "insignificantemente bajo". Lo interesante del caso es que tanto en las
conclusiones del primer Informe provisional cualitativo del AQIS de 1995 como en las de la
Evaluación de Vose de 1997 se emplea la misma expresión, a saber, "riesgo insignificante". Lo
que ninguno de los dos contiene es información sobre la comunicación del riesgo.
34.Para mí, el problema parece estribar en el cambio de énfasis y conclusiones del Informe
final de 1996, en el que se toman, al parecer, en consideración las opiniones consultivas científicas,

WT/DS18/R
Página 246
35.El Acuerdo MSF contiene una prescripción según la cual en circunstancias como éstas se
ha de evaluar el riesgo y estipula que la medida deberá basarse "en una evaluación, adecuada a las
circunstancias" y que la evaluación del riesgo se hará "teniendo en cuenta las técnicas de
evaluación elaboradas por las organizaciones internacionales pertinentes" que, en el caso de la
sanidad de los animales acuáticos, son las de la OIE. En las recomendaciones pertinentes de esta
Organización no se estipula en ningún momento que haya que realizar evaluaciones cuantitativas.
La OIE señala que "un análisis de riesgos debe ser capaz de hacer frente a las complejidades de las
situaciones de la vida real y ningún método en particular es aplicable en todos los casos. Por este

WT/DS18/R
Página 247
39.En primer lugar quisiera dar las gracias al Grupo Especial por invitarme a esta reunión.
Este proceso me ha parecido muy interesante. Quisiera decir también que mi actitud hacia ambas
partes en esta diferencia es amistosa y que tengo colegas científicos en ambos países. Se ha
consagrado mucho esfuerzo y tiempo a esta cuestión y apoyo los comentarios del Dr. Rodgers de
que ha generado muchos datos de muy buena calidad. He procurado limitarme a formular
comentarios sobre la Comisión para las enfermedades de los peces por dos motivos. En parte para
no tomar partido, pues estimo que esta es una diferencia amistosa, y en segundo lugar porque el Dr.
Blancou, Director General de la OIE, opina que la OIE debería ser imparcial en estos asuntos. He
procurado pues limitarme a hacer comentarios relacionados con ámbitos en los que a mi juicio la
Comisión para las enfermedades de los peces desempeña alguna función.
40.En primer lugar, la Comisión para las enfermedades de los peces de la OIE y la propia OIE
no son forzosamente depositarias de todos los datos ni de todos los dictámenes sobre estas
cuestiones. De hecho, no actuamos como un tribunal, sino que reunimos datos en toda la medida
de nuestras posibilidades por conducto de una red de colegas, bibliotecas de referencia y amigos.
Con todo, hemos sacado provecho de una proporción apreciable de los datos aportados por ambas
partes y el Dr. Rodgers, y nosotros mismos estamos aprendiendo en este sentido. Hemos
comprobado que en realidad varios de estos procesos van muy por delante de lo que habíamos
estimado que las evaluaciones de riesgos podían dar de sí en el campo de las enfermedades de los
peces, puesto que la Comisión para las enfermedades de los peces ha adoptado en gran parte los
enfoques formulados por la propia OIE para los grandes animales, y la Dra. Wooldridge puede
formular más comentarios en este sentido. Con todo, se trata de un campo en plena evolución en el
que hacen falta datos científicos nuevos para promover evaluaciones cuantitativas. Si se
desconocen las curvas de supervivencia de los agentes patógenos es difícil asignar valores
estimativos a algunos de los factores que se han de incluir en una evaluación cuantitativa del
riesgo, y esto lo reconoce la OIE naturalmente.
41.La Comisión para las enfermedades de los peces, como he dicho, adoptó el enfoque de la
OIE, a saber, que la evaluación del riesgo ha de ser el método que sirva para resolver diferencias
entre partes, particularmente en un caso como éste, relativo a enfermedades de los peces. En
general, la OIE había previsto que dichas evaluaciones de riesgos serían cuantitativas en la mayor
medida posible, y pienso que, como han señalado el Dr. Rodgers y el Dr. Burmaster, esto es
posible. Creo que los informes de Nueva Zelandia y, en cierto modo, los más recientes de
Australia y del Canadá han contribuido en forma significativa a poner en evidencia lo que se puede
hacer en materia de evaluación de riesgos.
42.La Comisión para las enfermedades de los peces no ha intentado abordar cada uno de los
posibles riesgos de enfermedad entre cualesquiera interlocutores comerciales posibles, pues en

WT/DS18/R
Página 248
enfermedades de los peces ha elaborado una lista de enfermedades de declaración obligatoria, que
en su opinión es objeto de acuerdo general, y un método o conjunto de protocolos uniformes para
obtener certificaciones para que el comercio internacional pueda continuar, principalmente el de
productos de la acuicultura. Fuera de esta esfera existe una enorme zona gris que abarca la
diferencia relativa a peces silvestres o el pescado eviscerado que nos ocupa. En realidad, la
Comisión para las enfermedades de los peces de la OIE no tiene mucho que decir en ese sentido,
excepto que, como grupo de expertos, en su evaluación de la bibliografía científica no ha
encontrado pruebas científicas de que tales productos eviscerados hayan constituido un riesgo hasta
ahora. Si se aportaran datos científicos que demostraran lo contrario, posiblemente modificaría los
tipos de productos o los tipos de enfermedades. El proceso es muy dinámico y es probable que
nunca consigamos acertar del todo.
44.Paso ahora a responder a algunas de las preguntas sobre la Comisión para las enfermedades
de los peces, el detalle de las actas y cómo trabaja este órgano. La Comisión está integrada por
cinco miembros elegidos. A menudo se le suman uno o dos expertos. Por ejemplo, me parece que
el Dr. Beers

WT/DS18/R
Página 249
realidad las especies tradicionales de salmón del Pacífico que migran al océano, mientras que la
variedad anádroma de la trucha arcoiris se considera trucha en cierto modo, o sea que en realidad
es un salmónido, pero tal vez no un salmón del Pacífico, y en esto casi todo el mundo está de
acuerdo.
47.En cuanto a las demás preguntas, la mayor parte de las cuales se relacionan con la evaluación
del riesgo, desde luego daría traslado de ellas a la Dra. Wooldridge o al Dr. Burmaster. En el Informe
final de Australia de 1996 se tuvieron en cuenta de muchas maneras algunas de las técnicas de
evaluación de riesgos elaboradas por la OIE, toda vez que este proceso está evolucionando.

WT/DS18/R
Página 250
resultado se produzca. Además, todos los datos han de estar referenciados y toda la evaluación ha
de ser transparente.
52.En mi opinión, no basta simplemente con demostrar la posibilidad de que un resultado se
produzca. Como dije en mi informe por escrito, y Jim lo ha reiterado también, creo que siempre se
puede hallar alguna manera viable, al menos en relación con esta pregunta, de que lo probable se
produzca y me parece que esto no es suficiente.

WT/DS18/R
Página 252
Informe final de 1996 contiene descripciones, con referencias, de cada una de las enfermedades
consideradas pertinentes y un resumen de los datos proporcionados. Sin embargo, en mi opinión
en estos resúmenes no se intenta estimar la probabilidad de importación de enfermedades
infecciosas y por ende no cumple mis requisitos mínimos para una evaluación de riesgos.
60.Las distintas enfermedades se examinan también en la sección 1.4.2, relativa a los
elementos de análisis del riesgo, del Informe final (página 37). Esta estructura parece
innecesariamente repetitiva y confusa -en cualquier caso, a mí me desorientó- y en ella se reitera
gran parte de la información contenida ya en la sección 2, sólo que en este caso no está
referenciada. Respecto de 19 de los 25 organismos enumerados, la conclusión alcanzada después
del examen de la enfermedad y de algunas medidas de salvaguardia posibles está redactada en los
siguientes términos: "A causa de vacíos en la base de datos, existe aún cierta incertidumbre sobre
la posible eficacia de este tratamiento o estos tratamientos en la práctica". Esto tampoco cumple
mis requisitos mínimos para una evaluación de riesgos (véanse mis respuestas iniciales, donde digo
que, en mi opinión, no basta con demostrar solamente la posibilidad de que se produzca un
resultado no deseado).
61.Así pues, en mi opinión, en el Informe final no se han evaluado los riesgos por enfermedad,
aunque en él los datos sí se han clasificado sobre esa base. Solamente para poner de relieve las
diferencias entre las secciones del Informe provisional (de mayo de 1995) y del Informe final de
diciembre de 1996 relativas a las distintas enfermedades, voy a comparar las secciones
relacionadas con Renibacterium salmoninarum. En la sección 4.2.8 del Informe provisional
(Consideraciones, página 75), se concluye que "... es muy improbable que los títulos de las
bacterias presentes pudieran ser suficientes para provocar un brote de enfermedad". No consigo
hallar ninguna conclusión comparable en el Resumen del Informe final (sección 2.4.9, página 162),
ni en los pasajes de la sección sobre los factores de análisis del riesgo que tratan de Renibacterium
salmoninarum (sección 1.4.2, páginas 41 y 42), que concuerde con dicha conclusión o la
contradiga. En realidad, no consigo hallar conclusión alguna basada en esos datos, al menos no
donde lógicamente cabría buscarla.
62.Ahora bien, solamente para poner de relieve el carácter subjetivo de una evaluación
cualitativa y las dificultades que acarrea, quisiera hacer otra pequeña observación comparativa
sobre sendas partes del Informe provisional y del Informe final. Hay una diferencia de redacción
interesante e importante entre los pasajes relativos a la supervivencia en el medio ambiente de la
bacteria Renibacterium salmoninarum. En la sección de Informe provisional (Consideraciones), se
afirma que "Renibacterium salmoninarum no sobrevive bien en el medio ambiente", mientras que
en el Resumen del Informe final se dice que: "El organismo (Renibacterium salmoninarum) tiene
la capacidad potencial de sobrevivir en el medio ambiente durante largos períodos". Cuando se
consultan los datos y las referencias aportados, da la impresión de que ambas conclusiones se
basan en la misma fuente, a saber, Austin y Rayment (1985), Journal of Fish Diseases, volumen 8,
páginas 505 a 509. Creo que no es posible hallar un ejemplo más claro de las dificultades
ocasionadas por una evaluación cualitativa y de su carácter potencialmente subjetivo. Esto
significa en último término que si se realiza una evaluación cualitativa y no es posible llegar a un
acuerdo, no queda más remedio que seguir adelante e intentar realizar una evaluación cuantitativa.
63.Según parece, el propósito de la pregunta 5 es averiguar si en un análisis del riesgo de las
importaciones es imperativo evaluar los riesgos a la luz de cada una de las distintas opciones de
gestión de riesgo objeto de examen. Estas opciones generalmente suponen introducir medidas para
reducir el riesgo o medidas de salvaguardia, como también se las denomina. Una evaluación del
riesgo básico, que a veces procede evaluar, no entrañaría medida de salvaguardia alguna. Sin
embargo, con frecuencia algunas de esas medidas forman parte integrante de la evaluación del
riesgo inicial, bien porque se hallan ya en vigor (por ejemplo, regímenes legales de pruebas
obligatorias), bien porque se incorporan automáticamente en la vía de riesgo pertinente (por

WT/DS18/R
Página 253
ejemplo, si solamente se trata de estimar el riesgo de un producto cocido, la medida de
salvaguardia consiste en cocerlo).
64.Si el país importador considera aceptable la estimación del riesgo básico, o del riesgo con
la reglamentación vigente, o con las medidas de salvaguardia "usuales" en vigor, señalada por un
análisis de riesgos, no haría falta evaluar ninguna hipótesis más. Solamente habría necesidad de ir
más lejos si este riesgo básico o inicial fuera inaceptable. Si en tal caso existieran otras medidas de
salvaguardia identificadas como viables de emplear, en mi opinión, sería necesario que el país
importador evaluara los riesgos con la más estricta combinación viable de dichas medidas de
salvaguardia en vigor y demostrara que el riesgo era todavía inaceptable para que prohibiera las
importaciones. La cuestión de saber si hace falta evaluar las combinaciones intermedias de
salvaguardias por separado depende del problema concreto objeto de examen.
65.Por ejemplo, supóngase que se evalúan los riesgos de las importaciones de canales enteras,
frescas, sin enfriar, sin elaborar y sin cocer, del animal X en el país Y, y se considera que el
resultado supone un riesgo aceptable. En tal caso, tal vez la eliminación de las vísceras bastaría
para reducir el riesgo a un nivel aceptable. No obstante, si las vísceras se eliminan siempre, y
cuando digo esto quiero decir sin excepción alguna, por ejemplo, en conjunción con la práctica de
deshuesar y ahumar, no tendría sentido evaluar el efecto de la eliminación de las vísceras por
separado (a menos que en realidad se estuviera evaluando el riesgo con un producto nuevo). En
este caso una evaluación que incluyera estos tres procesos sería la adecuada, pero si se dispusiera
de más de un conjunto enteramente separado de medidas de salvaguardia, en mi opinión sería
necesario evaluarlos todos para demostrar la inexistencia de métodos para reducir los riesgos de las
importaciones a un nivel aceptable.
66.La pregunta 6 no iba dirigida a mí en realidad, pero desearía formular solamente algunos
comentarios sobre su redacción. En mi opinión, la OIE ha dicho que se emplean determinadas

WT/DS18/R
Página 254
70.Gracias señor Presidente. Me llamo Valery Hughes y soy Consejera Jurídica de la División
de Derecho Mercantil del Ministerio de Asuntos Exteriores en materia de comercio internacional.
Desearía comenzar dando las gracias a los expertos en nombre de mi delegación y del Gobierno del
Canadá por acceder a participar en este proceso y por todo el trabajo que han realizado hasta ahora.
Mucho les agradecemos que hayan dejado temporalmente de lado sus deberes y funciones para acudir
a esta reunión. Como hemos tenido ya ocasión de formular comentarios sobre las respuestas dadas
por los expertos a las preguntas que les formuló el Grupo Especial, gran parte de lo que el Canadá
tiene que decir ha sido dicho ya y por ende no hace falta repetirlo ahora. Me pregunto, señor
Presidente, si acaso me podría conceder unos cinco minutos para intercambiar opiniones con mi
delegación sobre lo que acabamos de escuchar a fin de que pueda decidir si tenemos o no otras cosas
que mencionar en este momento.
Presidente
71.Bien, haremos una corta pausa. Nos volveremos a reunir aquí dentro de diez minutos para
que los que deseen bajar a tomar un café puedan hacerlo.
[Pausa]
Presidente
72.Bien, continuemos. Doy la palabra al Canadá para que dirija preguntas y observaciones a los
expertos. Canadá.
Canadá (Sra. Valery Hughes)
73.Gracias, señor Presidente. Querría agradecer en este momento a los expertos las muy útiles y
provechosas observaciones e informaciones adicionales que nos aportaron esta mañana [fallo del
micrófono]. Como decía, querría dar las gracias a los expertos por las nuevas intervenciones y
aclaraciones que hicieron esta mañana, de las que hemos sacado mucho provecho. En este momento
no tengo mas preguntas que formular a los expertos, pero querría reservarme el derecho de hacerlo
más adelante si en el curso del día se plantearan otros asuntos sobre los que tuviéramos preguntas que
hacer. Si me lo permite, quisiera dirigirle una corta pregunta a usted señor Presidente, a propósito del
proceso de preparación de la transcripción. Me he estado preguntando si ésta será distribuida a las
partes esta tarde, mañana o alguna vez.
Presidente
74.Me temo que la preparación de la transcripción depende de lo que dure la reunión y que el
proceso puede ser largo. Lo único que puedo decir es que se publicará tan pronto como se acabe
de preparar si el material es mucho, esto puede llevar varias semanas. Lo siento pues, pero así son
las cosas. Con todo, lo publicaremos lo antes posible y como será una transcripción literal, no
debería ser necesario que formulen preguntas o comentarios por escrito sobre lo que hayan dicho
en el curso de esta reunión.
75.En ese caso quizá pueda continuar con Australia y preguntar a su delegación si tiene algún
comentario o pregunta que dirigir a los expertos. Tiene usted la palabra.
Australia (Sr. Ric Wells)
76.Gracias, señor Presidente, soy Ric Wells, Representante Permanente Adjunto de la Misión de
Australia en Ginebra. Señor Presidente, querría pedirle que me orientara, pues hemos preparado una

WT/DS18/R

Página 255

declaración general sobre las cuestiones tratadas en las intervenciones de los expertos que

desearíamos formular en algún momento.

Presidente

77. Siempre que guarde relación con los asuntos objeto de examen, no cabe duda alguna de que

puede ser considerada como un comentario, y si contiene preguntas no hay inconveniente, aunque

ofreceremos de todos modos a los expertos la oportunidad de responder a todo lo que se diga en ella.

WT/DS18/R
Página 256
82.Australia ha realizado un exhaustivo análisis del riesgo, incluida una evaluación del
mismo, en que, a su juicio, se empleó una metodología adecuada a las circunstancias. En el
Informe final se tuvieron en cuenta todos los elementos de la evaluación de riesgos identificados en
el Acuerdo MSF y en el Código Sanitario Internacional para los Animales Acuáticos. Este Código
es objeto de elaboración y perfeccionamiento continuos. Quedan cuestiones importantes por
resolver, incluidos los criterios empleados para inscribir enfermedades en la lista. El Código
contiene unas Directrices mínimas de carácter voluntario que deben ser aplicadas en el comercio
internacional por los países importadores y exportadores.
83.La característica del Informe final que más salta a la vista es el alto número de agentes
patógenos potencialmente presentes en el salmón del Pacífico del Canadá que no han sido hallados
en Australia. Existen muchos vacíos en la base de datos sobre estos agentes, que incluyen la dosis
infectante y la ruta de infección, la prevalencia en las poblaciones fuente, el número de agentes
hallados en distintos tejidos del huésped y la capacidad de adaptación del agente cuando se le
somete a distintos tratamientos fisicoquímicos. Todos estos factores tiene un efecto importante en
el nivel del riesgo.
84.A continuación, Australia desearía referirse a tres cuestiones principales, a saber, el análisis
del riesgo, las normas internacionales y las enfermedades de los peces. Las respuestas de los
expertos a la pregunta de qué constituye un análisis adecuado de riesgos demuestra que existen
diversos análisis aceptables, que van desde el análisis estrictamente cuantitativo preconizado por el
Dr. Burmaster hasta el enfoque más bien cuantitativo de los doctores Wooldridge y Rodgers. El
Informe final de Australia constituye un análisis del riesgo que queda comprendido en este último
espectro de descripciones y en él se tuvieron en cuenta las Directrices recomendadas por la OIE.
Es importante hacer notar que el Acuerdo MSF no prescribe que deba emplearse una metodología
de evaluación de riesgos determinada, sino más bien que cualquiera que sea el método adoptado,
ha de ser adecuado a las circunstancias. La variedad de los comentarios de los expertos sobre esta
cuestión pone de manifiesto el carácter altamente subjetivo de lo que es adecuado en términos de
evaluación del riesgo, así como los efectos que unas circunstancias determinadas pueden tener en
la determinación que corresponda tomar, y desearíamos subrayar que los expertos reconocen, al
parecer, que no existe obligación alguna de realizar un análisis cuantitativo del riesgo. Para decidir
qué clase de evaluación del riesgo es más adecuada en determinadas circunstancias, lo más
importante es un examen y evaluación de los datos disponibles. Es posible que haya diferencias de
opinión legítimas entre los expertos sobre si es preferible un método cuantitativo o cualitativo
dependiendo de su opinión personal sobre cuestiones como la utilidad de aplicar métodos
cuantitativos cuando se dispone de pocos datos empíricos. Por ejemplo, la determinación de
Nueva Zelandia de que en sus circunstancias cabía realizar una evaluación cuantitativa del riesgo
respecto de las importaciones del salmón no guarda relación directa con la situación de Australia.
Por estos mismos motivos unos resultados obtenidos en otros países no puede servir de indicador
de cómo Australia debería haber realizado una evaluación del riesgo respecto del salmón del
Canadá.
85.En su Informe final Australia tuvo plenamente en cuenta todos los conocimientos
disponibles y determinó que no existían datos suficientes para realizar un análisis cuantitativo,
sobre todo a la vista de la orientación conservadora de la política australiana de cuarentena y del
elevado nivel de incertidumbre reinante. La evaluación del riesgo realizada por Australia fue
exhaustiva e intensiva. Dadas las circunstancias, era la más rigurosa evaluación del riesgo que se
podía realizar. En cuanto a la observancia de las normas mundiales, medida teniendo en cuenta las
evaluaciones publicadas por otros países, la evaluación del riesgo hecha por Australia es
excepcionalmente minuciosa, rigurosa y transparente. En ella se tuvieron en cuenta todos los datos
científicos pertinentes, así como los vacíos existentes en ellos, y se determinó que la probabilidad
de establecimiento de agentes patógenos era baja. Sin embargo, en vista de la incertidumbre

WT/DS18/R
Página 257
inherente a esta evaluación, por ejemplo, a causa de la escasez de datos sobre la dosis infectante, la
prevalencia y el índice de transmisión, así como de las muy graves consecuencias potenciales, en el
informe se concluyó que el riesgo existente era incompatible con el nivel adecuado de protección
de Australia. Al respecto, quisiera subrayar que los expertos reconocen, al parecer, que le
corresponde a Australia tomar una decisión sobre la aceptabilidad del riesgo y repito otra vez que
Australia sí tomó esa decisión teniendo en cuenta su nivel adecuado de protección.
86.Pasando a las normas internacionales, como se ha determinado que el Código Sanitario
Internacional para los Animales Acuáticos es lo que más se aproxima a un modelo internacional,
acogemos con agrado la participación en estas audiencias de un integrante de la Comisión para las
enfermedades de los peces, el Dr. Winton, y la información acerca del funcionamiento de dicha
Comisión que ha aportado a estos debates. En estas actuaciones Australia ha manifestado cierta
preocupación por la falta de medios para determinar la opinión o intención de esta comisión de la
OIE en relación con las Directrices del Código, puesto que no se levantan actas de sus reuniones,
así como por el equilibrio de la representación del mundo en dicha Comisión, en particular por lo
que se refiere a sus efectos en la inscripción de enfermedades en la Lista. En las respuestas que
figuran en la página 22 de su réplica de octubre de 1997, Australia pone en tela de juicio el
procedimiento seguido para seleccionar las enfermedades sujetas actualmente a declaración
obligatoria y otras enfermedades importantes. Australia desearía subrayar también que dicho
Código se halla en una fase de elaboración y está sujeto a revisión continua. Es más, solamente
aporta directrices mínimas de aplicación voluntaria. En otras palabras, el Código es una obra en
curso y no un documento acabado. Al respecto, quisiera destacar que el Dr. Winton ha reconocido
la utilidad de los antecedentes que están siendo aportados en relación con las condiciones reinantes
en Australia y Nueva Zelandia.
87.La opinión que acabo de expresar cuenta con el respaldo del actual Director General de
la OIE. Cito: "El Código y el Manual de la OIE para los animales acuáticos no son de ninguna
manera inalterables, sino que se prevé que sean perfeccionados y revisados a fondo en forma
continua a medida que los países los vayan aplicando y adquiriendo experiencia en ese sentido".
Fin de la cita, que ha sido tomada de la Revista científica y técnica de la OIE (15 de junio de 1996,
página 378).
88.Australia ha manifestado también preocupaciones por la manera en que la OIE aplica las
definiciones empleadas para clasificar las enfermedades y por la exclusión consiguiente de

WT/DS18/R
Página 258
el nivel adecuado de protección de los países es algo que cada país importador debe determinar
mediante un análisis del riesgo.
90.A continuación me voy a referir a las "enfermedades". La sola evisceración no satisfaría el
nivel adecuado de protección de Australia. Otros factores afectan al nivel de riesgo, incluso el
hecho de que el agente patógeno puede hallarse en la carne y la sangre. En la respuesta australiana
de octubre de 1997 a la pregunta 13 figura una evaluación más detallada de esta cuestión y en ellas
se identifican los principales tejidos que alojan potencialmente agentes patógenos después de la
evisceración, a saber, los músculos, los restos de tejido de riñón, los huesos, las agallas, la piel y
los apéndices, la cabeza con sus órganos especializados y la sangre, especialmente en los restos de
grandes vasos sanguíneos, las zonas muy vascularizadas y los lechos capilares. Según parece, la
Comisión para las enfermedades de los peces ha adoptado, sin ningún tipo de evaluación de
riesgos, la posición de que la evisceración es un método eficaz de tratar el pescado con aletas para
reducir la presencia de cualquier agente patógeno a niveles aceptables.
91.Por contraste con los animales terrestres, no hay ningún caso fehacientemente comprobado de
propagación de enfermedades de los peces a través de productos para el consumo humano. No
obstante, como se subrayó anteriormente en la primera comunicación de Australia, esto debe ser
examinado en el contexto de la situación reinante en casi todo el mundo, donde muchas enfermedades
objeto de preocupación, si no todas, son endémicas, lo que significa que hay pocas posibilidades de
demostrar cuál es la fuente de los brotes de las enfermedades de los salmónidos. De hecho, una vez
que una enfermedad se establece, los altos costos de las investigaciones científicas encaminadas a
determinar su fuente y vía de entrada pueden hacer que se les otorgue una prioridad menor que a la
asignación de fondos públicos para la gestión de enfermedades. Las enfermedades de los salmónidos
han seguido propagándose por todo el hemisferio norte, donde acarrean pérdidas de producción y
consecuencias económicas apreciables a pesar de las Directrices de la OIE, que fueron concebidas
para reducir el riesgo de propagación de enfermedades. Australia opina que con el tiempo se
aportarán pruebas concluyentes de propagación de enfermedades de los peces a través de productos
destinados al consumo humano. Gracias, señor Presidente. Quisiera adelantar, sin embargo, que mi
delegación formulará algunas preguntas más a propósito de las respuestas de los expertos.
Presidente
92.Muchas gracias. ¿Tiene usted por escrito la declaración que acaba de formular? Aunque no
hace falta para el acta, en vista de lo mucho que se dice en ella, puede que a los expertos les convenga
tener el texto para referirse a él cuando traten de responder. De ser así, quizá la podríamos reproducir.
Australia (Sr. Ric Wells)
93.Podremos facilitar una versión definitiva dentro de poco, señor Presidente.
Presidente
94.Creo que sería útil contar con ella antes de pedir a los expertos que intenten responder.
Australia (Sr. Ric Wells)
95.Podemos facilitar una versión sin corregir ahora mismo.
Presidente

WT/DS18/R
Página 259
96.Muy bien. Quizá la Secretaría podría conseguir que se hicieran copias rápidamente.
Supongo que los expertos preferirán esperar a fin de contar con el documento antes de responder. Si
están dispuestos a decir algo ahora mismo, podemos empezar sin más.
Dr. Winton
97.No voy a formular comentarios sobre los campos relacionados con la evaluación de los
riesgos, pero me parece que el Sr. Wells se ha referido a dos cuestiones que quedan comprendidas en
las esferas de interés de la Comisión para las enfermedades de los peces de la OIE. No cabe duda
alguna de que esta Comisión de la OIE es una obra en curso y nos apoyamos en diversos expertos de
todo el mundo, así como en aportaciones de países miembros. Australia, Nueva Zelandia, el Canadá,
Suecia y varios países más han sido muy diligentes a la hora de trasmitir comentarios sobre el Código
y el Manual a la Comisión para las enfermedades de los peces. Éstos se examinan en las reuniones
anuales de la Comisión y de hecho muchas de estas recomendaciones se adoptan. Muchas se refieren
a cuestiones de precisión técnica o a cambios de redacción y nos parece muy útiles.
98.Ocasionalmente los propios países discrepan entre sí sobre algunos asuntos. Uno de ellos
puede ser partidario de añadir una enfermedad, mientras que otro puede esgrimir argumentos para
que sea excluida y en tal caso procuramos ponderar científicamente. Pero incluso he traído un
ejemplar de los comentarios de Australia examinados en la última reunión, que descansan en
razonamientos bien hilvanados, y en general nos han parecido útiles. Agradecemos pues los
comentarios y el gran esfuerzo que Australia, el Canadá y otros países han consagrado a este
proceso por conducto de sus representantes en la OIE.
99.Me parece también que si bien la óptica de la lista de enfermedades transmisibles de la OIE

WT/DS18/R
Página 260
fue introducido por el empleo de pescado marino crudo procedente de Sudamérica en el hemisferio
sur.
101.Análogamente, es también probable que el septicema hemorrágico viral

WT/DS18/R
Página 261
mí personalmente me pareció mucho menos transparente que la versión provisional y me costó
hallar la información que buscaba. En algunos casos la encontré y en otros no. A mí no me
pareció que su presentación hiciera fácil hallar la información o diferenciar el riesgo evaluado del
riesgo aceptable.
106.Dicho esto, desearía reiterar, y en este sentido comparto la opinión expresada por Australia,
que incumbe al país, a la zona o a la localidad de que se trate decidir lo que allí se considera un
riesgo aceptable. En consecuencia, cualesquiera que sean las conclusiones del Informe provisional
o del Informe final de Australia respecto del riesgo evaluado, corresponde a Australia decidir si el
riesgo es aceptable o no y en este sentido no tiene importancia que yo piense que esto esté bien o
mal hecho. Con todo, me parece que las directrices internacionales indican que si Australia ha
llegado a la conclusión de que no es aceptable, debe ser capaz de justificarla en una reunión como
esta.
107.Querría decir unas palabras sobre las enfermedades mismas, y no me refiero a enfermedades
determinadas sino a cuáles enfermedades es conveniente incluir en una evaluación de riesgos, cómo
esto interactúa con la lista de enfermedades de declaración obligatoria y las listas uniformes de
enfermedades, etc. Mientras redactábamos de nuevo las Directrices para la Evaluación de Riesgos
del Código de la OIE intercambiamos muchas opiniones sobre qué datos era conveniente incluir en
una evaluación internacional de riesgos. Hubo quienes opinaron que las únicas enfermedades de una
fuente dada que se podían incluir eran las que habían sido declaradas y quienes opinaron que "no, es
necesario poder incluir cualquier enfermedad si existen motivos para suponer que puede estar
presente en el producto objeto de examen o conocimientos que respalden esto". Esto fue lo que yo
opiné y, de hecho, la opinión final del grupo de trabajo fue de que procedía examinar todas aquellas
enfermedades cuya posible presencia en el producto estuviera respaldada por pruebas, que podían
consistir no simplemente en datos transmitidos a la OIE, sino también en datos procedentes de un
análisis bibliográfico o de informes o comunicaciones personales. El fundamento lógico de esto fue
que cuando alguien está realizando un análisis y una evaluación de los riegos de las importaciones
desea contar con los datos más completos, apropiados y de mejor calidad disponibles, y éstos no son
necesariamente los que han sido notificados oficialmente a la OIE o a cualquier otro órgano. Por
ahora, estos son mis únicos comentarios. Gracias.
Presidente
108.Muchas gracias. Pasemos a la otra mesa. ¿Dr. Burmaster? Tiene usted la palabra.

WT/DS18/R
Página 262
Dr. Burmaster
109.Tengo algunos comentarios que formular en respuesta a la declaración general de
Australia. Las evaluaciones de riesgos, al menos en el sentido que yo le atribuyo a la expresión,
siempre anticipan algún acontecimiento. Esto significa que cuando un grupo de personas está
contemplando la posibilidad de reformar una política o de tomar una medida nueva, por definición
no contaremos nunca con datos suficientes para describirla. En toda evaluación de riesgos
siempre faltan algunos datos que alguien, en algún sitio, considera importantes. Esto forma parte
del proceso y como estamos anticipando el porvenir, por definición una parte de éste se nos escapa.
No obstante, tiendo a estar de acuerdo con la Dra. Wooldridge en que la elaboración de un modelo
da resultados muy provechosos. Agudiza el pensamiento. Cuando digo esto me refiero a un
modelo cuantitativo, es decir matemático, que nos permite introducir cifras o distribuciones y hacer
cálculos sobre preguntas como "¿qué ocurriría si?", "¿qué ocurriría si esto o aquello fuera cierto?",
"¿qué ocurriría si hiciéramos esto?", "¿qué pruebas tenemos?". Sin embargo, nunca contaremos
con datos perfectos y no estoy enterado de ninguna situación en que una evaluación de riesgos se
haya hecho en campo o momento o con objetivo alguno con datos perfectos. El concepto de datos
perfectos no existe en la evaluación de riesgos y puede que tampoco exista en la ciencia en general.
110.No obstante, hay maneras de aprovechar el modelo para emplear una combinación de datos y
una combinación de opiniones y testimonios de expertos, inclusive de expertos en otros campos, para
hacer cálculos que de algún modo asignan un valor numérico a la medida propuesta. También puede
señalar qué datos faltan y dónde buscarlos. Esto, a su vez, puede indicar dónde faltan más datos y
cuáles podrían ser más útiles (esto se denomina método del valor de los datos). Ahora bien, esto
forma parte de la evaluación del riesgo y del esfuerzo encaminado a determinar qué riesgos se podrían
plantear en el futuro. Luego viene una etapa distinta, que se denomina de gestión del riesgo, en que
cabe preguntarse si el riesgo estimado es o no aceptable. Yo hago un distingo tajante entre la
evaluación y la gestión de un riesgo. Con esto doy por concluida mi intervención.
Presidente
111.Muchas gracias. Dr. Rodgers, ¿desea usted responder algo a Australia? Tiene usted la
palabra.
Dr. Rodgers
112.Gracias, señor Presidente. Uno de los atractivos de ser el último estriba en que no hace falta
decir gran cosa, siempre que los demás expertos hayan hablado por uno y esto es lo que ha ocurrido
en este caso en cierto modo. Seré, pues, breve. En la última reunión semestral internacional de la
Asociación Europea de Patología de los Peces, celebrada en Edimburgo en septiembre del año
pasado, organizamos un seminario sobre la evaluación de los riesgos sanitarios para los animales
acuáticos. La sala tenía capacidad para 120 personas y había gente de pie. La reunión estuvo abierta
a la participación de cualquier asistente a la conferencia principal y en ella examinamos muchas de las
cuestiones que han sido planteadas por ambas partes en sus comunicaciones. La reunión redundó no
sólo en una sensación de alivio por el hecho de que alguien hubiese de hecho reunido a un grupo de
personas para tratar este tema, sino también en la conclusión de que faltaban datos sobre algunos
aspectos importantes de la sanidad de los animales acuáticos para uso en evaluaciones cualitativas o

WT/DS18/R

Página 264

enfermedad con una baja probabilidad de establecimiento y consecuencias socioeconómicas

importantes entrara en un país? Lo pregunto porque esto es lo que se plantea en la comunicación de

Australia, es decir, baja probabilidad y consecuencias muy importantes. Gracias.

Presidente

120. Gracias. ¿La pregunta va dirigida a todos los expertos o a uno en particular? Dr. Burmaster.

Dr. Burmaster

121. Quizá pueda aclarar este asunto en algún grado. No cabe duda de que se trata de un aspecto

clave de esta diferencia entre ambos países, pero es también una característica que se repite en

muchísimas evaluaciones. Por ejemplo, hay quienes hacen evaluaciones de grandes terremotos en

Los Ángeles de California, en los Estados Unidos. Ahora bien, si se registrara un terremoto de baja

probabilidad en Los Ángeles de California, podría provocar cientos de miles de víctimas y daños

materiales valorados en centenares de millones de dólares o más. Así, difícilmente se me puede

inducir a pensar que esta es la primera vez que alguien en algún sitio ha pensado nunca en unos

acontecimientos poco probables con consecuencias importantes. Se trata de una pregunta de lo más

usual que se formula muchas veces en muchas evaluaciones de riesgos.

Presidente

122. Gracias. ¿Alguien más quiere responder? Dr. Rodgers.

Dr. Rodgers

123. En repuesta a esto yo diría únicamente que el riesgo de baja probabilidad se puede reducir

aún más, si se quiere, teniendo en cuenta determinados factores de reducción del riesgo, como dije

esta mañana. De existir acuerdo entre las partes respecto de estos factores, me parece que esto no

tendría por qué acarrear ninguna dificultad. Naturalmente, hay que tener en cuenta las consecuencias

importantes de la introducción de una enfermedad, aunque es posible que ni siquiera esto redujera el

nivel de riesgo a un nivel aceptable para Australia en este caso.

Presidente

124. Dr. Burmaster.

Dr. Burmaster

125. Supongo que puedo volver atrás y decir que los valores numéricos son útiles precisamente en

las situaciones de baja probabilidad y consecuencias importantes. Es posible prever la repetición de

un fenómeno hidrológico y la gente habla de tormentas de cierta magnitud, como habla también de

una tormenta que podría repetirse cada 100 años o de una tormenta tan fuerte que solamente se podría

repetir una de fuerza comparable cada 100 años aproximadamente por término medio o una vez cada

500 años o una vez cada 1.000 años, es decir, a inundaciones de distinta magnitud. Es importante

empezar a referirse a esto en términos numéricos, en lugar de decir únicamente "vaya, es una gran

inundación". "Gran" significa cosas enteramente diferentes para distintas personas; no hay una

definición uniforme. Creo que si se preguntara a los presentes ¿qué significa "baja probabilidad?", no

habría acuerdo en la sala, y que ni siquiera los integrantes de la delegación de Australia, ni solamente

los de la canadiense, estarían de acuerdo. Si yo empleara el calificativo "bajo" para describir algo y

cada uno de ustedes escribiera en una hoja de papel lo que en su opinión podría significar, habría

distintos órdenes de magnitud y opiniones distintas al respecto. Estoy empleando una sola expresión,

"baja probabilidad", pero los presentes pensarían en distintos órdenes de magnitud y tendrían

WT/DS18/R

Página 265

opiniones distintas acerca del significado de la expresión "baja probabilidad" en el contexto de lo que

se ha dicho en esta sala. Por tanto, si no empleamos cifras nos enfrascamos en una labor que no

puede converger. El idioma inglés no se concibió para encarar esto; las matemáticas, en cambio,

fueron concebidas para responder a este tipo de pregunta y nos suministran los instrumentos que

necesitamos para resolver este tipo de diferencia y determinar lo que sabemos y lo que no sabemos.

Lo que sabemos es importante y lo que no sabes es importante. Aquello y esto debe ser planteado de

una forma que nos permita intercambiar opiniones al respecto y entender lo que los demás quieren

decir. Gracias.

WT/DS18/R
Página 266
problema. Con todo, reconozco que es un problema difícil y, desde luego, distintas personas en
distintos lugares con distinta formación y ópticas y culturas diferentes tendrán opiniones diferentes
sobre la aceptabilidad de las posibles consecuencias en todo el mundo. Por tanto, como he dicho, yo
recomendaría algo parecido a un análisis de costos-beneficios, que también es largo, laborioso y lleva
tiempo, pero esto no tiene remedio.
Presidente
129.Muchas gracias. ¿Dr. Winton?
Dr. Winton
130.Solamente un comentario breve. El Dr. Murray tiene toda la razón cuando dice que las
consecuencias de la introducción de ciertas enfermedades pueden ser muy importantes en algunos
casos, pero desde luego esto no ocurre en todos. El espectro puede oscilar entre efectos casi nulos
y efectos de un nivel controlable. Por ejemplo, cuando la septicemia hemorrágica viral se introdujo
en el Reino Unido, presumiblemente a causa de la utilización de peces marinos sin eviscerar en los
viveros locales de rodaballos, el país dejó de ser una zona libre de dicho virus, pero se consiguió
aislar y erradicar la enfermedad y el Reino Unido se ha convertido de nuevo en zona libre de
septicemia hemorrágica viral. Así pues, aunque las consecuencias eran potencialmente muy
graves, se gestionaron y controlaron. Australia desde luego ha sido testigo de los efectos que la
introducción de una enfermedad puede tener en los peces silvestres, por ejemplo, a raíz de la
mortalidad de sardinas registrada en ese país, que está considerada por acuerdo general, creo, como
la mayor muerte en masa de peces silvestres registrada nunca en el planeta. Una vez que una
enfermedad se introduce en una población silvestre, se vuelve mucho más difícil de erradicar. La
enfermedad del vértigo introducida en los Estados Unidos desde Europa es un ejemplo de una
enfermedad que ha sido prácticamente imposible erradicar en extensas zonas a causa de su
presencia en peces silvestres.
131.Las consecuencias pueden oscilar también entre consecuencias biológicas, como la
desaparición de poblaciones naturales de peces, y económicas, que afectan generalmente a la
acuicultura. Así, comparto desde luego la opinión de la Dra. Wooldridge de que una evaluación de
riesgos puede abarcar también, por ejemplo, este espectro de consecuencias y procurar quizá
cuantificarlas.
132.El Sr. Wells se refirió a la forunculosis como un ejemplo de enfermedad que no figura en la
lista de la OIE de enfermedades de declaración obligatoria, presumiblemente porque está muy
extendida. Esto se debe también a que esta enfermedad se puede controlar en el contexto de la
acuicultura empleando agentes terapéuticos y vacunas en un grado que hace que sea objeto de menos
preocupación para la industria acuícola. En Australia existe también una cepa de forunculosis que
desde luego no es virulenta en sí misma, y por ende no cabe duda de que la forunculosis es un
ejemplo de una enfermedad que puede ser objeto de más preocupación en algunos sitios que en otros,
pero no creo que su ausencia en Australia y su presencia en otras regiones signifique que pueda servir
de ejemplo de un caso especial. Me parece que hay muchos casos de enfermedades que están
presentes en otras partes del mundo o incluso cepas de enfermedades que están presentes ya en
Australia que podrían ser importantes en algunos sentidos. Así pues, la probabilidad de importación
puede oscilar entre cero y una muy alta, pero las consecuencias pueden oscilar también entre muy
escasas y relativamente importantes dependiendo del lugar y del agente patógeno de introducción, así
como de la especie de pez afectada. Es prácticamente imposible que la Comisión para las
enfermedades de los peces de la OIE o quizá cualquier otro grupo de expertos pueda prever todas
estas variaciones. Me parece que es en este contexto que interviene la utilidad de estas evaluaciones
de riesgos, toda vez que permiten empezar a valorar dichas probabilidades y consecuencias de una
manera más cuantitativa para que puedan ser analizadas con más lucidez. Gracias.

WT/DS18/R

Página 267

Presidente

133. Gracias. Bien, ésta es la respuesta a la pregunta de Australia. Faltan cinco minutos para la

una y convendría hacer una pausa para comer. Sin embargo, antes de suspender la sesión quisiera

preguntar si las partes tienen más preguntas que formular. Australia desde luego las tiene y quizá

también el Canadá.

Canadá (Sra. Valery Hughes)

134. No en este momento.

Presidente

135. Australia formulará pues más preguntas esta tarde. Reanudaremos la sesión a las tres de la

tarde en esta sala. Sr. Wells.

Australia (Dr. Gardner Murray)

136. Soy Gardner Murray, señor Presidente. No tengo ninguna pregunta que formular en este

momento, pero querría hacer una observación a propósito de uno de los comentarios del Dr. Winton

respecto de los casos de mortalidad de sardinas. En nuestra opinión y también en la de Nueva

Zelandia, el organismo causante del virus del herpes es endémico en Oceanía y no conseguimos

descubrir relación alguna entre la importación de piensos y ese fenómeno, en particular porque se

inició en Nueva Zelandia. Con todo, esta es nuestra opinión y desde luego hay quienes piensan otra

cosa. Gracias.

Presidente

137. Dr. Winton.

Dr. Winton

138. Agradezco esta aclaración. Creo haber dicho antes que desde el punto d e vista científico no

se cumplieron los postulados de Koch y no me parece que esta epizootia se entienda del todo. Con

todo, agradezco esta aclaración, aunque en tal caso, suponiendo que fuese así, éste no constituiría un

muy buen ejemplo de importación de una enfermedad. No lo sé y me pregunto si existe alguna

explicación de tan elevada mortandad o si intervino también algún factor ambiental. ¿Cuál es la otra

explicación?

Australia (Dr. Gardner Murray)

139. La explicación, que procede sobre todo de Nueva Zelandia, así como de Australia, es que el

virus en cuestión, el virus del herpes, que afecta a la sardina, se puede manifestar cuando está

sometida a tensión. Según parece, en este caso los factores de tensión fueron un descenso brusco de

la temperatura, ya que la sardina es muy sensible a los descensos bruscos de la temperatura, y

probablemente cambios hormonales fisiológicos en esa época del año. Esto explica los factores de

tensión. Gracias.

Presidente

140. Una pregunta aclarator

WT/DS18/R

Página 268

algunas preguntas a los expertos. Las preguntas se están acabando de preparar. Estarán listas dentro

de cinco minutos aproximadamente y se van a distribuir por escrito o sea que les ruego recoger un

ejemplar antes de abandonar la sala.

Presidente

141. Comenzaré por invitar a Australia a que prosiga. Australia tiene la palabra.

Australia (Dr. Gardner Murray)

142. Gracias, señor Presidente. Esta primera pregunta va dirigida a los expertos que quieran

responder. ¿A su entender, es usual o excepcional que los países basen sus políticas de importación

en evaluaciones cuantitativas de riesgos únicamente?

Presidente

143. Dra. Wooldridge.

Dra. Wooldridge

144. Creo que en este momento es probable que siga siendo excepcional, pero me parece q ue

somos muchos los que pensamos que ésta es probablemente la manera de avanzar y que se tenderá a

ello.

Presidente

145. ¿Alguien más? Dr. Burmaster.

WT/DS18/R

Página 269

Presidente

150. Dra. Wooldridge.

Dra. Wooldridge

151. Sí.

Presidente

152. Dr. Burmaster.

Dr. Burmaster

153. También yo voy a decir "sí", aunque con un "pero". Me voy a servir de un ejemplo tomado

de otro campo en que se realizan evaluaciones de riesgos, como podría ser el de los residuos de

pesticidas hallados en los alimentos, que no es el tema de debate de esta reunión. El concepto de

evaluación de riesgos es comparativo en parte; su finalidad es comparar los resultados de una

actividad con los de otra distinta. Si una evaluación de riesgos o los avances de las distintas

disciplinas ponen de relieve unas diferencias importantes entre dos actividades que redundan en dos

niveles de riesgo diferentes, aportan conocimientos -nuestro tema de reflexión- que ayudan a

comprender cómo se produjo la diferencia, así como a determinar si es realmente intencional y si la

gente desea mantener esas políticas distintas o piensa que las diferencias son un motivo para

reformarlas para que ambos riesgos se vuelvan más uniformes incrementando uno o reduciendo el

otro. La evaluación del riesgo persigue pues una finalidad que es en parte específica y en parte

general.

Presidente

154. Gracias. Creo que ésta es la respuesta, a menos que alguien quiera añadir algo. Gracias.

Australia (Dr. Gardner Murray)

155. Por lo que respecta a Australia, sostenemos que hemos realizado una evaluación

probabilística del riesgo. Dicho esto, sin embargo, me pregunto cómo se puede diferenciar una

probabilidad baja de una posibilidad. ¿Acaso la evaluación de un riesgo como bajo o pequeño no

entraña una afirmación probabilística?

Presidente

156. Dr. Burmaster.

Dr. Burmaster

157. Sí. Cuando en el idioma inglés se dice que algo es poco probable, constituye una afirmación.

Con todo, yo retomaría el ejemplo que puse esta mañana, a saber, que hiciéramos una encuesta en la

sala. Les dije que tenía en mente una actividad determinada asociada con una baja probabilidad y

luego les pedí que anotaran en una hoja en qué podía estar pensando el Dr. Burmaster. ¿Qué puede

constituir una baja probabilidad? Creo que las respuestas a esta pregunta abarcarían varios órdenes de

magnitud. Me parece pues, si me permiten ahondar en este sentido, que en rigor la expresión "baja

probabilidad" no significa nada, que no tiene ningún sentido. No tiene ningún sentido

consistentemente acordado ni tan siquiera en esta sala, ni lo tendrá dentro de 10 minutos. Cuando

salgan de esta sala y conforme pase el tiempo y vayan pasando de un ambiente a otro en distintos

lugares y hablen con otras personas, muchas de las cuales sólo habrán cursado estudios secundarios,

etc., la expresión "baja probabilidad" habrá perdido todo sentido. Es una expresión que no significa

WT/DS18/R

Página 270

absolutamente nada. Por tanto, si se desea avanzar y hacer algo racional, y puede que no sea así, pero

si la finalidad es hacer algo racional, me parece que hay que asignar valores numéricos o escalas de

valores numéricos o distribuciones de probabilidades para poder sostener un diálogo que tenga algún

sentido.

Presidente

WT/DS18/R
Página 271
semánticos son serios. En mi opinión la única manera de salir de este atolladero semántico es
empezar a asignar valores numéricos o probabilidades o distribuciones a estas cosas. En tal caso
podemos sostener una conversación coherente. Si no podemos sostener una conversación coherente,
solamente nos movemos en círculos.
Presidente
162.Gracias. Dr. Rodgers.
Dr. Rodgers
163.Doy las gracias a la Dra. Wooldridge y al Dr. Burmaster porque de hecho han respondido a
la pregunta 2, que era exactamente lo que pensaba hacer, pero lo han hecho por mí. La
terminología puede ser desconcertante, toda vez que siempre existe la posibilidad de que algo
ocurra, pero si a esto se le asigna una probabilidad, es más comprensible. No era mi intención
desconcertar en absoluto al Grupo Especial con mis respuestas escritas. Lo que yo añadiría es que
incluso si se cuenta con una distribución probabilística o una estimación, siempre es necesario
volver atrás y verbalizar, por así decirlo, esa afirmación para los no entendidos, porque en
definitiva una probabilidad de 0,13 es algo que la mayor parte de la gente no puede entender o algo
a lo que simplemente no puede atribuir un sentido tangible. Por tanto, siempre habrá necesidad de
emplear expresiones como "riesgo insignificante" o "bajo" o "alto" u otras. Esto es todo lo quería
decir.
Presidente
164.Gracias. Ha contribuido, por tanto, a abreviar el proceso subsiguiente. ¿Alguna otra
pregunta por parte de Australia?
Australia (Dr. Gardner Murray)
165.Sí. Lo que estábamos hablando, pido excusas, que deberíamos insistir en algunas de las
respuestas. Supongo que se podría enfocar de maneras muy distintas. El hecho de utilizar, por
ejemplo, la expresión "baja probabilidad" carece de sentido, de hecho la mayor parte de los países
del mundo utilizan este tipo de expresiones. No parecen muy adecuadas, en cierto sentido,
teniendo en cuenta las prácticas en vigor. Pero me gustaría hacer una pregunta referente al riesgo
aceptable de las cuarentenas, o el nivel aceptable de protección, creo saber la respuesta, pero, ¿es la
norma, o es una excepción, expresar el riesgo aceptable en términos cuantitativos?
Presidente
166.Dr. Burmaster.
Dr. Burmaster
167.En mi experiencia en la evaluación del riesgo en los Estados Unidos, no he visto, ¿cómo
podría decirlo? Las evaluaciones del riesgo son siempre cuantitativas. Por eso me sentí
sorprendido cuando me pidieron que participara en este Grupo Especial al consultar el material de
referencia. Realmente me sorprendió, desde mi punto de vista, que todo el material preparado
fuera cualitativo. Me pareció que eso era muy poco habitual.
Presidente
168.Dra. Wooldridge.

WT/DS18/R
Página 272
Dra. Wooldridge
169.La respuesta es, creo que es, una vez más estoy de acuerdo con el Dr. Burmaster, creo que
en algunos campos es normal determinar el riesgo cuantitativo y establecer si es aceptable o no.
No estoy muy familiarizada con algunos de esos campos, pero, por lo que se refiere a las
importaciones y exportaciones agrícolas, las cuestiones veterinarias, con las que realmente estoy
familiarizada, creo que hasta este momento, o hasta fecha muy reciente, ha sido mucho más
frecuente determinar el riesgo aceptable negociando y acordando determinadas expresiones, más
que unos valores numéricos. Me referiré de nuevo a una observación que hice anteriormente, creo
que las cosas están empezando a cambiar y que la determinación de un valor numérico permitiría

WT/DS18/R
Página 273
que ha ocurrido en un caso concreto, ya se dispone de una prueba. En caso de que no sea así, si se
examinan las vías de transmisión y se lleva a cabo una evaluación cuantitativa, siempre existirá una
probabilidad de que ocurra, aunque en el caso de que los datos no sean muy completos, se tratará
de una probabilidad con un grado muy alto de incertidumbre.
Presidente
176.Gracias. Dr. Burmaster.
Dr. Burmaster
177.Supongo, en general me dedico a una profesión en la que -parece una contradicción en los
términos- no existe la probabilidad cero. Siempre hay un riesgo de algo. Siempre hay alguna -
incluso en el caso de acontecimientos inhabituales- hay una pequeña, una probabilidad finita mayor
de cero de que pueda producirse una consecuencia no deseable. Por ejemplo, con arreglo a las
leyes de la física estadística (este ejemplo se utiliza desde hace más de 50 años y se puede
encontrar en muchos manuales) existe una pequeña posibilidad de que todos cuantos nos
encontramos en esta habitación muramos asfixiados dentro de un minuto. ¿Cómo podría ocurrir
esto? ¿Cómo podemos analizarlo? Bien, con arreglo a la mecánica estadística referente a las
moléculas del aire y las moléculas de oxígeno y nitrógeno que hay en esta habitación, existe una
probabilidad mayor de cero de que todas esas moléculas se concentren en ese extremo de la
habitación dentro de un minuto y que permanezcan allí durante el tiempo suficiente, como parte de
un proceso normal, para que todos nosotros muramos. ¿Existe una probabilidad cero de que se
produzca ese fenómeno? No. ¿Qué probabilidad existe? Creo que es reducida, probablemente es
tan pequeña que sería difícil calcularla. Pero no es cero. Volviendo, pues, a la pregunta: "¿Existe
la posibilidad de que una enfermedad pueda ser introducida desde el país Nº 1 hasta el país Nº 2?"
¿Podemos descartarlo y afirmar que la probabilidad es cero? No. Nunca podemos decir que la
probabilidad es cero. Pero puede ser pequeña, o puede ser grande, para determinarlo es preciso
hacer cálculos.
Presidente
178.Dr. Winton.
Dr. Winton
179.Dejando aparte la probabilidad y las cifras, yo siempre he procurado mantenerme al
margen de esto, y sin duda entenderían por qué si pudieran ver las puntuaciones que obtenía en
matemáticas en mi época de estudiante. Desde la perspectiva más concreta de las enfermedades de
los peces, la respuesta, y en gran medida se trata de una opinión, es que la probabilidad es, en
relación con otras fuentes de introducción de enfermedades de peces, en el caso de enfermedades

WT/DS18/R
Página 274
turistas u otros productos importados, en los que el riesgo no es cero. Hasta que se demuestre lo
contrario, creo que se estima que el riesgo es muy bajo.
Presidente
180.Australia.
Australia (Dr. Gardner Murray)
181.Gracias. Creo que las respuestas a esa pregunta indican que, de hecho, los productos de
salmónidos podrían contener agentes exóticos. En términos relativos, como dijo el Dr. Winton,
bien, los gametos y todo lo demás plantean un riesgo más elevado, pero de todas formas, podría
darse el caso. Pero para continuar avanzando, Sr. Presidente, tengo aquí una larga lista de
preguntas y, le ruego que acepte mis excusas, pero se refieren a la cuestión de la falta de pruebas
que planteó usted. ¿Qué hace un país si no existen pruebas? ¿Espera hasta que se plantee el
problema, y entonces dice "¡Aleluya, ya disponemos de pruebas!" o toma medidas, como ha hecho
Australia? Pido disculpas si mis intervenciones son hoy largas y complicadas, pero agradecería
que me respondieran. Habida cuenta del elevado costo que comporta investigar los brotes de
enfermedades, en los casos en que la causa no es evidente, se puede dar menos prioridad a la
determinación de la causa de un brote que a la adopción de medidas de lucha contra una
enfermedad. En aquellos países en los que muchas de las enfermedades de las que estamos
ocupándonos (o todas ellas) son endémicas, es probable que la causa de todos los nuevos brotes de
cualquiera de esas enfermedades endémicas se investiguen de forma exhaustiva para determinar su
origen. ¿Es posible que se produzcan brotes de enfermedades endémicas causadas por productos
importados para el consumo humano y que no sean advertidos? ¿Pueden producirse brotes de
enfermedades endémicas causadas por cepas introducidas que no sean advertidos?
Presidente
182.Dr. Winton.
Dr. Winton
183.Ciertamente, podría resultar difícil o imposible reconocer algunas introducciones en el
origen de una serie de casos. Tiene usted razón, en algunos de ellos la investigación resulta muy
costosa. En algunos casos se han llevado a cabo investigaciones y nuestros laboratorios, utilizando
algunos instrumentos moleculares, están empezando a establecer la epidemiología de algunos
brotes. Creo que estos métodos pueden ser útiles a este respecto, pero no creo que nadie pudiera
decir, "de todos los casos de furunculosis habidos en América del Norte, ¿podrían haber sido
causados algunos de ellos por el salmón del Atlántico importado de Noruega y no ser una
enfermedad endémica?" No sería posible saberlo. Por consiguiente, su presunción es correcta.
Sin embargo, cuando se trata de brotes poco usuales, por ejemplo, cuando se manifestó por primera
vez en América del Norte la septicemia hemorrágica vírica, se dedicó un ingente esfuerzo a esa
enfermedad. En nuestro laboratorio, investigamos esas cepas a nivel molecular, y desde entonces
hemos puesto a punto procedimientos para identificar perfectamente esas cepas y ahora
disponemos de un mecanismo de vigilancia para poder diferenciar una cepa europea de una
norteamericana. Así pues, ese trabajo se ha hecho, al menos para esta enfermedad y este caso
concretos, y sabemos que todos los casos en que se ha aislado la SHV en América del Norte se han
tipificado en nuestro laboratorio y todos tienen su origen en América del Norte. Por lo tanto, en
algunos casos lo sabemos. Pero en un gran número de casos, no, no lo haríamos o le
concederíamos una menor prioridad.
Presidente

WT/DS18/R
Página 275
184.Muchas gracias. Dra. Wooldridge.
Dra. Wooldridge
185.Una observación muy breve sobre una enfermedad completamente diferente. Por mi
experiencia personal, en el intento de distinguir entre las diferentes procedencias de una
enfermedad determinada con manifestaciones clínicas y patológicas similares, puedo decir que aun
cuando se sepan cuáles son las distintas procedencias que se tratan de identificar, puede resultar
muy difícil establecer si se trata de una enfermedad diferente de origen distinto o si es otro brote
endémico. El caso al que me estoy refiriendo no tiene nada que ver con los peces.
Presidente
186.Gracias. Dr. Rodgers.
Dr. Rodgers
187.Quisiera simplemente hacerme eco de lo que ha dicho Jim Winton. Sólo querría añadir que
es mucho más fácil caracterizar e identificar el agente causante de una enfermedad en un brote
clínico que, por ejemplo, en el curso de un programa rutinario de control. Cuando se lleva a cabo
un control rutinario, a menos que se seleccionen peces, en este caso, aquellos que parecen
enfermos o moribundos, para estudiar la muestra con el fin de encontrar algo, se encuentra uno con
los límites de las pruebas de detección, algo a lo que ya me he referido esta mañana. El control
rutinario casi siempre da resultados negativos, pero sobre la base de los límites de las pruebas de
detección.
Presidente

WT/DS18/R
Página 276
Presidente
190.Gracias. Dr. Winton, me pregunto si ahora que está en el uso de la palabra podría ayudar
al Grupo Especial explicando el significado del término "gametos", pues lo hemos oído usar un par
de veces pero no sabemos con exactitud qué significa.
Dr. Winton
191.Los gametos son el esperma o los óvulos y a menudo se importan por separado para
fecundar óvulos en un país determinado o para utilizar únicamente los óvulos o el esperma en lugar
de los óvulos fecundados, que es el otro término. Los gametos serían simplemente la semilla.
Muchos patógenos, particularmente patógenos víricos y algunas bacterias, pueden ser transmitidos
por los propios gametos, por los huevos fecundados o por los peces vivos.
Presidente
192.Gracias por esta aclaración. Dr. Rodgers.
Dr. Rodgers
193.Bien, querría hacer simplemente una observación, no sobre los gametos, sino para
proseguir acerca de la identificación y caracterización de las enfermedades. No conozco, tal vez
Jim podrá corregirme si me equivoco, no conozco ninguna legislación nacional que, respecto al
descubrimiento de un agente patógeno, a menos que el agente patógeno fuera aislado y cumpliera
los postulados de Koch, no se adoptarían medidas, por ejemplo, en el caso de una técnica
molecular que indicara que se había detectado la SHV pero que no se pudiera aislar en un cultivo.
En mi opinión, la mayor parte de los programas de control y la mayor parte de la legislación
nacional se basan en el supuesto de que para adoptar medidas es necesario aislar al organismo.
Presidente
194.Dr. Winton.
Dr. Winton
195.Creo que en general es cierto y que eso va a suscitar algunos problemas cuando alcancen
mayor difusión algunas de las técnicas moleculares, porque en este momento existen técnicas que,
como usted dice, permiten encontrar pruebas de la existencia de agentes en ausencia de la dosis
infecciosa, o incluso en ocasiones los propios agentes viables, simplemente genomas u organismos
muertos. Por tanto, esto va a suscitar un problema, aunque, obviamente, no tan sólo en los peces.
Presidente
196.Australia
Australia (Dr. Gardner Murray)
197.Respecto de la última observación. En Australia se dan ocasiones y circunstancias en las
que podríamos adoptar medidas sin aislar al organismo, particularmente en situaciones de
emergencia.
Presidente

WT/DS18/R
Página 277
198.Antes de que pasen a otro punto, ¿quiere intervenir Canadá acerca de esta cuestión?
Canadá (Sra. Valery Hughes)
199.Ciertamente, no voy a comentar aspectos científicos. Me pregunto si podría pedir una
aclaración, pues se acumulan las preguntas, cada vez más largas, y cada vez nos resulta más difícil
seguirlas, me preguntaba si se nos podría facilitar una copia de esas preguntas. Eso nos facilitaría
las cosas.
Australia (Dr. Gardner Murray)
200.Bien, la buena noticia es que sólo faltan dos preguntas. Supongo que la mala noticia es que
son bastante largas, por lo que pido disculpas. Tuvimos que introducir una serie de modificaciones
en esas preguntas durante el almuerzo, por lo cual no pude mecanografiarlas ni entregárselas. Les
pido disculpas.
201.La penúltima pregunta está dirigida al Dr. Winton. Creo que ya ha hecho alguna referencia
a este punto esta mañana, pero querría pedirle una aclaración. Ha señalado usted, Dr. Winton, que
la Comisión para las enfermedades de los peces consideró de forma unánime que la evisceración es
una medida eficaz para reducir sustancialmente el riesgo de transmisión de enfermedades de
declaración obligatoria. ¿Cuál es su opinión sobre la eficacia de la evisceración en el caso de las
restantes enfermedades importantes, como el síndrome ulcerante epizoótico y la encepalopatía y
retinopatía vírica? ¿Es esto también aplicable en el caso de los peces procedentes de un sacrificio
de emergencia, es decir la evisceración? o ¿la evisceración del salmón canadiense reduciría en el
mismo grado la infectividad de todos los patógenos identificados en el Informe final?
Presidente
202.Dr. Winton
Dr. Winton
203.Es una pregunta difícil. Ante todo, quiere decir que no es exacto afirmar que la Comisión
para las enfermedades de los peces consideró que la evisceración reduciría, por sí sola, las
enfermedades de declaración obligatoria y, por consiguiente, se concibió como una medida
recomendada. En buena medida, y me parece importante aclararlo, la Comisión para las
enfermedades de los peces llegó unánimemente a la conclusión de que los productos eviscerados,
por sí solos, representaban un riesgo tan bajo que no correspondía a la Comisión evaluarlos. Nos
preocupaban más los productos de la acuicultura, particularmente los peces vivos y los huevos que
eran objeto de expedición internacional. Como han hecho varios países, se adoptó el supuesto de
que si el producto se evisceraba, tanto si procedía de un animal en libertad como de una instalación
acuícola –incluso de una instalación acuícola en la que se había producido un brote de enfermedad-la evisceración situaba ese producto al margen de las recomendaciones de la OIE. Por
consiguiente, no tenemos necesariamente una opinión, per se, sobre la evisceración, salvo el hecho
de que parecía reducir significativamente el riesgo, de forma que ya no era objeto de interés para
nosotros en ese momento. Si los testimonios científicos indicaran que los productos eviscerados
presentan un riesgo, en tal caso tal vez modificaríamos esta opinión. Por ejemplo, hemos estudiado
los peces para cebo no eviscerados y si deberían o no ser incluidos como objeto de análisis, pero en
el momento presente tampoco nos ocupamos de ellos.
204.Además de afirmar que se consideró que la evisceración de los peces reducía las
enfermedades de declaración obligatoria, está en lo cierto al decir que, probablemente, la
evisceración es más eficaz en algunas enfermedades que en otras. Previsiblemente, los agentes

WT/DS18/R
Página 278
más estables, particularmente los agentes que se pueden encontrar en la carne del animal, a
diferencia de lo que ocurre en las vísceras, sobrevivirán durante más tiempo en ese producto, por lo
cual tal vez presentarán un riesgo ligeramente más alto. No podemos realizar ese tipo de análisis
porque no disponemos de las curvas de supervivencia de todos los patógenos potenciales en esos
productos. Si embargo, creo que se puede afirmar que tanto en el caso de las enfermedades de
declaración obligatoria, como en el de las restantes enfermedades, dimos por sentado que la
evisceración reducía significativamente el riesgo hasta un nivel que ya no era de nuestra
competencia.
Presidente
205.Gracias. Dr. Murray.
Australia (Dr. Gardner Murray)
206.Una última pregunta al Dr. Winton. Dr. Winton, ¿es anómalo que se declare de
notificación obligatoria una enfermedad que se manifiesta en el hemisferio sur, la NHE, y que no
se actúe del mismo modo con respecto a una enfermedad que se manifiesta exclusivamente en el
hemisferio norte, por ejemplo la AIS, especialmente teniendo en cuenta que esta última es mucho
más devastadora que la primera? ¿Qué consecuencias tiene este hecho para la aplicación del
Código?
Presidente
207.Dr. Winton.
Dr. Winton
208.Bien, ha planteado una cuestión en la que subyace la sugerencia de que de algún modo
Australia está siendo objeto de un trato injusto en el caso de la NHE, en comparación con la AIS.
La Comisión para las enfermedades de los peces califica las denominadas enfermedades
registradas no sólo en función de su distribución geográfica. En el caso de la AIS, se sabe que en
este momento se circunscribe a Noruega y el Canadá. En cuanto a la NHE, se creyó en un
principio que sólo existía en Australia. Pero lo que consideramos a continuación es hasta qué
punto son objeto de tratamiento. En este caso, ninguna de ellas lo es, al tratarse de enfermedades
víricas. Por último, se tiene en cuenta el grado solvencia de los métodos de diagnóstico y
certificación. En el caso de la NHE, existía un método idóneo de detección mediante cultivo
celular en la identificación serológica, que permitía, de hecho, certificar que una población de
peces estaba libre del virus NHE, lo que permitía su expedición. Éste no era el caso de la AIS,

WT/DS18/R
Página 279
limitada pero una amplia distribución entre especies. Nos encontraremos con algunas dificultades
para tratar de definir este nuevo hallazgo. Por ejemplo, he pedido al Dr. Ron Hedrick (de la
Comisión para las enfermedades de los peces) que nos ayude a definir estos iridovirus de los peces.
Como ha dicho usted, se trata de un trabajo en curso y llevaremos a cabo los ajustes necesarios.
Pero yo creo, debe creerme a este respecto, creo que no existen prejuicios en relación con la
situación del virus de la AIS y la NHE en Australia.
Presidente
210.Me pregunto si podría explicar al Grupo Especial qué son la NHE y la AIS.
Dr. Winton
211.Bien, se trata de una iridovirosis, que se detectó por primera vez en la perca de aleta roja,
pero hay expertos aquí que pueden darles mucha más información que yo. Se creyó que se
circunscribía al continente australiano, y ahora parece estar relacionada con una serie de virus del
bagre y el siluro en Europa y los Estados Unidos, que son muy difíciles de distinguir entre sí y
guardan una cierta relación con un virus de las ranas y un virus anfibio, y esta enfermedad
concreta, llamada necrosis hemorrágica epizoótica se describió por primera vez en Australia. En
cuanto a la AIS, la anemia infecciosa del salmón, se describió inicialmente en Noruega y se sabe
que está causada por un ortomixovirus.
Presidente
212.Muchas gracias y perdone por esta digresión. ¿Alguna otra pregunta?
Australia (Dr. Gardner Murray)
213.No, creo que hemos concluido. Para terminar, querría agradecer sinceramente a los
expertos el esfuerzo que han realizado y que hayan contestado con tanta franqueza y sinceridad a
las preguntas que les he formulado. Muchas gracias.
Presidente
214.Muchas gracias. ¿Podemos dar por concluidas las preguntas de las partes? ¿Quiere el
Canadá añadir algo? Tiene la palabra.
Canadá (Sra. Valery Hughes)
215.Gracias, Sr. Presidente. Pensaba, ya sé que se está haciendo tarde, pero pensaba si podría
concederme cinco minutos para consultar con los expertos que me acompañan, porque se nos ha
facilitado mucha información desde que hemos regresado.
Presidente
216.Muy bien, cinco minutos.
Canadá (Sra. Valery Hughes)
217.Gracias.
[Se suspende la reunión]
Presidente

WT/DS18/R
Página 280
218.Muchas gracias por respetar más o menos el plazo de cinco minutos. El Canadá tiene la
palabra.
Canadá (Sra. Valery Hughes)
219.Gracias, Sr. Presidente, y gracias por concedernos este tiempo. No formularemos ninguna
pregunta.
Presidente
220.Bien, en tal caso parece que podemos dar por concluida esta fase de la reunión. Podríamos
tal vez centrarnos en las preguntas planteadas por el Grupo Especial que se presentaron
inmediatamente antes del almuerzo. Pediría a los expertos que abordaran esas preguntas.
Concederé la palabra a los expertos uno por uno y les pido que contesten a todas las preguntas de
la lista. Creo que a la luz del debate que hemos mantenido esta tarde, algunas de ellas pueden ser
suprimidas y no es necesario volver a abordarlas; me refiero particularmente a las preguntas 1, 2 y
6, pues creo que ya se ha hecho referencia a esas cuestiones. De todas formas, no duden en añadir
cuanto crean necesario, pero creo que ya se han abordado esta tarde. Si no hay inconveniente, nos
gustaría cambiar el orden, de manera que la pregunta Nº 17 sea la Nº 1. Por otra parte, quiero
añadir algo a la pregunta 15. Se ha debatido sobre la evisceración y querríamos añadir algo a esa
pregunta, que rezaría de la siguiente forma: ¿Hasta qué punto es eficaz la evisceración para reducir
el riesgo derivado de Renibacterium salmoninarum, el VNHI, el virus de la leucemia del salmón y
Henneguya salminicola?, es decir para esas cuatro enfermedades; ése sería el texto añadido a la
pregunta 15. Si no hay dudas al respecto podríamos iniciar el turno de palabras en orden
alfabético, comenzando, tal vez, con el Dr. Burmaster, si tiene usted la amabilidad de responder a
las preguntas.
[El Dr. Rodgers fue el primero en hacer uso de la palabra]
Dr. Rodgers
221.Me gustaría que

WT/DS18/R
Página 281
La Secretaría (Sr. Joost Pauwelyn)
225.Bien, la pregunta se refiere al tercero de los requisitos invocados por el Canadá; la idea de
que es necesario evaluar las medidas contenidas en el Acuerdo MSF que se quieran tomar en
consideración. Si se cree que esto es un requisito, ¿se considera suficiente con evaluar por separado
cada una de las opciones?, o ¿es necesario -una vez que se ha llevado a cabo la evaluación- es
necesario comparar las distintas opciones? ¿Es necesario comparar y examinar los riesgos
relativos que comporta cada una de esas opciones? Y, por último, ¿es necesario justificar la opción
que se ha elegido, en el sentido de que esa opción reduce adecuadamente el riesgo?
Dra. Wooldridge
226.Si se lleva a cabo una evaluación cuantitativa del riesgo para cada una de las opciones
objeto de examen, las respuestas establecerán automáticamente una comparación de las distintas
opciones. Por consiguiente, si se ha realizado una evaluación cuantitativa, creo que la pregunta es
superflua, o lo es cuando menos la parte central de la pregunta. En cuanto al hecho de dar una
explicación racional de la adopción de esas medidas, supongo que si son medidas aceptables para
todo aquel que está involucrado en la cuestión objeto de consideración, no es necesario dar una
explicación racional, pues serán aceptadas sin explicación alguna. En caso de que no fueran

WT/DS18/R
Página 282
la Columbia Británica, salmónidos del Pacífico, con la excepción del salmón keta y del salmón
rojo, se ha aislado Kudoa en el músculo cardíaco y creo que esto también se notificó en un
seminario sobre Kudoa que tuvo lugar en Nanaimo en 1994. Pero, como estaba diciendo, Kudoa
está presente en todas partes y coincido en que probablemente no suscita preocupación en este
momento, especialmente dado que Australia lo ha eliminado de la lista. Por lo que se refiere al
otro agente patógeno, Parvicapsula, hay un informe realizado por Kent en 1992 en el que se afirma
haberse aislado Parvicapsula en salmones rojos en libertad y que aparecieron en la costa de
Columbia Británica, supongo que en la orilla, no lo sé, supongo que en aguas canadienses. Hay
una publicación muy reciente de Kent et al, de 1997, según la cual se ha aislado lo que se ha
identificado como una nueva especie de Parvicapsula

WT/DS18/R
Página 283
235.De acuerdo, gracias. Dr. Winton.
Dr. Winton
236.Una cosa que hay que tener en cuenta es la definición de portadores y reservorios. En
sentido general, los portadores y reservorios son especies vivas, las mismas en las que se
mantienen las infecciones, o en algunos casos una distinta. Un buen ejemplo podría ser el arenque
del Pacífico, del que se sabe ahora que es un reservorio y portador importante del virus de la SHV
en América del Norte. Este virus se ha introducido en algunos salmónidos norteamericanos, pero
ha sido fundamentalmente a partir de la reserva enzoótica de esos portadores. El animal muerto
probablemente se deba incluir con mayor precisión en la definición de fomite, objeto inanimado
que actúa como posible fuente de contaminación, como podrían serlo unas botas u otros artículos
contaminados, donde el microorganismo no se reproduce en ese estado, y realmente es el fomite el
que se ha contaminado en algún punto, y luego habrá una curva descendente cuya trayectoria
depende del microorganismo, del tiempo transcurrido y de las condiciones. Por consiguiente, un
fomite en general, o un pez muerto, realmente despierta menos preocupación en cierto modo,
puesto que no reproduce el agente en estado activo o lo mantiene de manera que se podría prever
que tiene un nivel elevado en cualquier momento.
Presidente
237.Muchas gracias. Si no hay nada más que decir sobre la pregunta 4, podemos pasar a la 5.
Dr. Rodgers.
Dr. Rodgers
238.Básicamente sí. El salmón ocupa un lugar bastante elevado en su cadena alimentaria.
Podría comer residuos de carne de salmón. La respuesta es afirmativa.
Presidente
239.Si no hay nadie que desee añadir algo sobre esto, pasaremos a la pregunta 6, de la cual ya
nos hemos ocupado, e iremos directamente a la 7. Dra. Wooldridge.
Dra. Wooldridge
240.De esta pregunta deduzco que no estaba usted muy seguro de lo que intenté decir en mi
respuesta 2.4.3, ¿estoy en lo cierto?
Presidente
241.Sí, es una aclaración de eso.
Dra. Wooldridge
242.Desde el punto de vista teórico, la evaluación del riesgo que usted desea hacer depende del
riesgo que desee evaluar, por lo que en el plano teórico he planteado en mi respuesta 2.4.3 dos
posibles preguntas, y aunque hay otras muchas he elegido dos. La primera es: "¿cuál es el riesgo
de introducción de una enfermedad exótica con el producto X?", y aquí cabe imaginar una
situación en la que alguien desee introducir el producto X y se necesite evaluar cualquier riesgo de
cualquier enfermedad potencialmente presente en el producto X. Así pues, es necesario realizar
una labor de identificación del peligro, examinando todas las enfermedades potenciales que
podrían estar en el producto X, y de alguna manera evaluar el riesgo de introducción de cada una

WT/DS18/R
Página 284
de ellas para ese producto. Sin embargo, si su pregunta inicial se refería simplemente a una
enfermedad, y por algún motivo alguien ha planteado tal vez la cuestión de una enfermedad
particular, en ese caso sólo se necesita examinar esa enfermedad, puesto que ése es el peligro que
se ha identificado en relación con el requisito establecido de efectuar una evaluación del riesgo.
Éste es el fundamento teórico en relación con la decisión de si se va a realizar una evaluación
enfermedad por enfermedad o producto por producto. Esto depende en gran parte de la pregunta
que está usted intentado contestar. Pero su pregunta 7 no termina aquí, a continuación se añade
"¿son estos dos modelos alternativos?", bien, la frase final. En una situación real, si usted está
realmente interesado en conocer todas las maneras posibles en que podría introducirse la
enfermedad exótica Y, tendría que examinar todos los productos que pudieran ser portadores de la
enfermedad exótica Y. Así pues, para su identificación de la enfermedad y del peligro habrá que
decir "peligro de esta enfermedad en ese producto, de esta enfermedad en ese producto, de esta
enfermedad en ese producto". En una situación práctica, sería necesario ampliar esto a otros
productos, pero el análisis final, la manera en que usted lo plantea, depende en gran medida de la
pregunta que trata de contestar. ¿Sirve esto de aclaración o no?
Presidente
243.Sí, creo que ha dado en el punto, muchas gracias. Así pues, no hay nada más sobre esto,
tal vez podamos pasar a la pregunta 8. Dr. Rodgers.
Dr. Rodgers
244.Gracias, Sr. Presidente. Básicamente, no puedo responder a la pregunta 8 sin realizar un
análisis cuantitativo completo del riesgo. Siguiendo con lo que se ha dicho esta mañana acerca de
la terminología, ¿puede especificar lo que entiende por el término muy pequeño?
Presidente
245.Insignificante.
Dr. Rodgers
246.Creo que la respuesta está vinculada a la sensibilidad de su método de detección. Teniendo
esto en cuenta, de acuerdo, no puede decir que la enfermedad está totalmente ausente si no la ha
encontrado, a menos que tenga una base de datos de antecedentes con el tiempo de pruebas
regulares, e incluso entonces, si nunca ha encontrado un solo pez, y tal vez haya analizado miles,
incluso entonces no puede decir que la enfermedad esté ausente. Esto le dará una probabilidad -
gracias, estaba a punto de decirlo- una [distribución beta] que indicará el nivel de probabilidad de
que esté ausente. Tal vez Marion desee aclarar más esto.
Presidente
247.Gracias. Dra. Wooldridge.
Dra. Wooldridge
248.Creo que sí, si no busca algo probablemente no lo encontrará. Aquí hay varios problemas
distintos. Si una enfermedad no se ha encontrado en una categoría de peces esto puede significar
simplemente que no disponemos todavía de una prueba capaz de detectarla. También puede

WT/DS18/R
Página 285
existiendo una probabilidad, porque se podrá encontrar en cualquier nuevo pez que se analice que
efectivamente tiene esa enfermedad. No se puede decir que hay una probabilidad muy pequeña,
bueno, estamos hablando de nuevo de cuántos se han analizado. Si usted ha analizado dos peces y
no la ha encontrado, no está hablando necesariamente de una probabilidad muy pequeña. Si ha
analizado 10 millones de peces y no la ha encontrado, probablemente hable de una probabilidad
muy pequeña, siempre que haya realizado una prueba capaz de detectarla.
Presidente
249.Gracias. Dr. Burmaster.
Dr. Burmaster
250.Estoy de acuerdo con las dos exposiciones anteriores y creo que en relación con la ciencia
se resumen como sigue: en la ciencia nunca se puede demostrar lo negativo. Usted nunca puede
demostrar lo negativo, no puede hacerlo en la ciencia.
Presidente
251.No estoy muy seguro de la medida en que se ha abordado ya la pregunta 9 también en estas
respuestas, pero tal vez podamos echarle un vistazo y ver lo que hay. Dra. Wooldridge.
Dra. Wooldridge
252.Creo que en parte se ha abordado la pregunta 9, pero la forma de ésta es algo distinta. Se
trata de la primera frase: "¿se debe tener en cuenta esta enfermedad, no obstante, en una
evaluación de los riesgos de los peces de esta zona?" Creo que la respuesta es afirmativa, esta
enfermedad se debe tener en cuenta en la medida en que se hace cuando se efectúa una
identificación del peligro, que debe ser su primera fase, pues ustedes han de comenzar pensando en
las posibles enfermedades que podría haber en esa especie particular de peces y luego limitarse -o
podría luego dar prioridad- a las enfermedades ya encontradas en esa especie y en esa zona. Así
pues, las tendrían en cuenta, no las descartarían. Luego podrían decir, bien, si no se las ha
encontrado, a la vista de lo que ya hemos dicho aquí en relación con la pregunta anterior y en el
caso de que se haya encontrado alguna otra cosa, en nuestra evaluación inicial del riesgo, en la que
tal vez se obtengan nuevos detalles y se realice una evaluación cuantitativa, puede ser necesario
establecer prioridades entre las que se han encontrado.
253.Partiendo de la hipótesis de que dispongan de pruebas igualmente sensibles, y podrían no
serlo, y de la hipótesis de que hayan analizado un número igual de peces para ambas enfermedades,
y podrían no haberlo hecho, si han encontrado una enfermedad y no la otra, es probable que
terminen atribuyendo mayores riesgos en conjunto a la que han encontrado. Por consiguiente, si
desean seguir adelante con el aspecto cuantitativo y realizan una evaluación cuantitativa basada en
la prevalencia de la enfermedad que efectivamente han encontrado, y se encuentran un riesgo que
al cuantificarlo resulta aceptablemente bajo, se podría decir sin temor a equivocarse (si están de
acuerdo con el uso de la expresión "sin temor a equivocarse") que lo que tiene una prevalencia
menor tendría también una probabilidad incluso menor de ser importado, por lo que también es
aceptable. Si llegan a la conclusión de que la enfermedad encontrada, y en consecuencia con una
prevalencia probable más alta, presenta un riesgo inaceptablemente elevado, y no hay medidas de
salvaguardia, atenuación o reducción de la enfermedad que se puedan aplicar y se quedan con el
convencimiento de que la enfermedad que han encontrado supone un riesgo inaceptablemente
elevado, realmente no importa que estén presentes o no las otras enfermedades, porque no las van a
tener en cuenta, porque existe un riesgo excesivo por esa razón. Así pues, ustedes consideran estos
aspectos, pero la determinación o no en el último análisis de una diferencia práctica depende de las

WT/DS18/R
Página 286
circunstancias exactas, aunque podrían argumentar que en realidad tal vez no necesiten
preocuparse demasiado ante la reserva, puesto que ustedes han realizado el análisis y han utilizado
una prueba sensible.
Presidente
254.Gracias. ¿Alguna otra cosa, Dr. Burmaster? No. Si nadie desea añadir nada sobre la
pregunta 9, pasamos a la 10. Creo que uno de los expertos mencionó esto como ejemplo esta
mañana. No sé si tienen alguna otra cosa que añadir sobre el tema de la "evaluación de Vose".
Dra. Wooldridge
255.Bien, en términos generales ésta es la manera en que me gusta que se aborde cualquier
problema de este tipo. No hablo de los detalles, porque aunque lo he leído no los recuerdo todos de
memoria, pero en general ésta es la manera en que deseo que se lleve adelante cualquier diferencia
de esta índole avanzando de un paso a otro. David Vose indicó algo en este sentido. Creo que es
muy pertinente.
Presidente
256.Gracias. Dr. Burmaster.
Dr. Burmaster
257.Sí, estoy totalmente de acuerdo con lo indicado por la Dra. Wooldridge.
Presidente
258.Gracias. Si no hay nada más sobre esto pasamos a la pregunta 11 de la que se ocupa el
Dr. Burmaster.
Dr. Burmaster
259.Bien, me remito de nuevo a mi respuesta anterior, que es afirmativa. No estoy seguro de si
hay tal vez algún detalle semántico que se me haya escapado, pero permítame explicar mi
respuesta afirmativa. Supongamos que hay una bacteria que es la causante de alguna enfermedad
terrible en alguna población de peces. Y supongamos que esa bacteria podría haber tenido su
origen solamente en dos lugares del mundo. Es decir, podría haber tenido su origen en el país A o
en el país B. De alguna manera esa bacteria ha llegado al país C y ha ocasionado daños a los
peces, ha producido una enfermedad de los peces en el país C. Desde el punto de vista de los
peces, la bacteria está en el país C y está ocasionando daños a la población de peces del país C, y
desde el punto de vista de los peces, para ellos realmente no importa que proceda del país A o del
país B, los peces están enfermos y de ninguna manera les gusta esta experiencia. Estoy tratando de
no hacer un planteamiento artificial de esto, pero son únicamente las personas las que realmente se
preocupan del origen. Las personas se preocupan mucho de si procede de A o de B, porque pueden
desear ir hacia atrás y en virtud de algún tratado comercial o de alguna otra cosa tal vez deseen que
se les indemnice con dinero los daños o alguna otra cosa. Pero realmente la frase que estoy
destacando aquí es "la independencia del huésped importado", y me pregunto si ha quedado claro.
Gracias.
Presidente
260.Gracias. La pregunta 12 se dirige a todos. Dr. Winton.

WT/DS18/R
Página 287
Dr. Winton
261.La pregunta 12 es muy difícil, porque quizás se podría, suponiendo que haya información
suficiente sobre una enfermedad específica, establecer un orden entre esos riesgos relativos. En
sentido general, los peces que se han sometido a un procedimiento de inspección competente y que
están en un agua libre del patógeno, o por lo menos en un agua controlada, presentan un nivel
bastante elevado de inocuidad. Estas son las zonas en las que la Comisión para las enfermedades
de los peces de la OIE supone que se va a producir la mayor parte del comercio. En el caso del
pescado canadiense del que se trata aquí, estamos hablando del salmón del Pacífico capturado en el
océano, que tiene su propia serie de enfermedades en contraposición al salmón del Pacífico en agua
dulce, que tiene un conjunto de enfermedades ligeramente distintas, en contraposición al salmón
cultivado en la costa del Pacífico, bien inspeccionado pero con un agua de procedencia no
controlada, el salmón del Atlántico, que es una especie huésped distinta. Por consiguiente, podría
haber distintos subconjuntos -en realidad es muy probable que haya subconjuntos diferentes- de
patógenos en todos estos diversos grupos. Así pues, es difícil establecer un orden entre ellos
diciendo que representan un riesgo mayor o menor de enfermedad. Si se tratase de peces adultos
silvestres que se desplazan vivos, creo que ustedes podrían encontrar un conjunto de patógenos. Si
se trata de pescado muerto o eviscerado, podrían encontrar un conjunto ligeramente distinto de
patógenos supervivientes. Creo, pues, que es una cuestión muy difícil. Ahora bien, en sentido
general el salmón del Pacífico silvestre capturado en el océano durante su fase oceánica
probablemente estaría libre de algunas de las enfermedades que cabría esperar encontrar en el de
agua dulce o con un mayor nivel en los peces criados en cautividad. Así pues, en sentido general
los peces de agua dulce y cultivados, suponiendo que estén en un agua no controlada, podrían ser
en realidad un producto algo más peligroso que los peces silvestres del océano abierto en esa fase
de su vida. En realidad esto depende mucho de la enfermedad de que se trate.
Presidente
262.Muchas gracias. Dr. Rodgers.

WT/DS18/R
Página 288
capturado en el océano, con respecto al riesgo de los peces ornamentales vivos o los utilizados para
cebo?
Presidente
266.Dr. Winton
Dr. Winton
267.Repito, los conjuntos de patógenos de esas especies distintas serán diferentes. Los peces
ornamentales tienen su propio subconjunto de patógenos. Ahora bien, en sentido general los peces
vivos que se introducen son probablemente portadores, en mi opinión, del mayor riesgo de
cualquier categoría. Hemos documentado ejemplos de peces ornamentales portadores de
enfermedades de comunicación obligatoria de la OIE y de otras enfermedades de los peces que no
son de notificación obligatoria en el comercio internacional. El segundo nivel podría ser el de los
peces utilizados como cebo. También aquí es válido lo que ha indicado el Dr. Rodgers, tal vez no
hayamos tomado suficientes muestras de ellos para conocerlo, pero en un ejemplo de hace varios
años en la costa de América del Norte, por ejemplo, todos suponían que se enviaban arenques
como productos inocuos a lo largo de la costa y se utilizaban como cebo. Ahora sabemos que el
arenque del Pacífico, y en realidad también el arenque del Atlántico, del mar Báltico y del mar del
Norte, probablemente será el principal reservorio del virus de la septicemia hemorrágica viral, y
probablemente constituyan un riesgo muy superior al de una población certificada de salmónidos
muertos o eviscerados. Así pues, yo los colocaría en la segunda categoría de más riesgo. El más
inocuo de los tres grupos sería el de los salmónidos capturados en el océano no controlados ni
certificados, como ya he dicho aquí.
268.Sin embargo, en la práctica puede haber niveles mayores de inocuidad en un entorno de
acuicultura bien inspeccionado, donde por ejemplo el agua se extrae de un pozo, los peces
proceden de una población libre de enfermedad certificada y se trata de una sola especie que se ha
examinado durante años utilizando métodos muy buenos. En mi opinión, ésta podría ser la más
inocua de todas las posibilidades, pero de las tres mencionadas yo indicaría como la más peligrosa
los peces ornamentales vivos, en segundo lugar los peces utilizados para cebo y en tercer lugar los
salmónidos del océano abierto.
Presidente
269.Muchas gracias. Podría ser una precaución oportuna Jeff, que se registrara esa pregunta,
porque yo ...
Sr. Gertler
270.Sr. Presidente: Es simplemente que esta luz no funciona.
Presidente
271.De acuerdo. Pasamos así al número 13, también para cualquiera de los expertos o para
todos. Dra. Wooldridge: ¿Desea comenzar?

WT/DS18/R
Página 289
la componen, porque estamos hablando de peces para cebo sin eviscerar, peces vivos, peces
eviscerados y peces de una especie distinta, y en esta fase hay varias cosas diferentes que están
implícitas y que es necesario analizar. La mayoría de ellas se han examinado en una parte o en
otra, pero creo que es necesario dejar claro lo que estamos tratando de comparar. Se pregunta si es
necesario realizar una evaluación científica del riesgo totalmente detallada para cada una de estas
situaciones.
273.Mi respuesta es que en la evaluación del riesgo es necesario tener en cuenta todas las
diferencias. Se debe poder hacer esto en una evaluación cuantitativa en función de los modelos
que se estén utilizando. Por ejemplo, se puede comparar directamente la evisceración y la no
evisceración examinando aspectos como la localización del microorganismo en el animal o el pez.
De esta manera se debe estar en condiciones de decir que la probabilidad de que el microorganismo
esté presente en el pez sin eviscerar es ésta y en el pez eviscerado aquella. Luego, en función del
tipo del que se esté hablando en el modelo de evaluación del riesgo, se puede señalar la
probabilidad de que el microorganismo esté presente o no. Al pensar si se está hablando de un pez
que se va a destinar al consumo humano una vez elaborado de una manera particular o si es un pez
vivo que va a ir a parar a una corriente de agua como cebo o de otra manera, el planteamiento
supone que se ha de ajustar el modelo con una exposición distinta y posiblemente con rutas de
transmisión diferentes. Se necesitaría, pues, tener en cuenta y aplicar la ruta apropiada para esta
situación que se está examinando. Cuando se habla de especies distintas, puede ser innecesario
tener presente que podría haber diferencias en la localización del microorganismo o la cantidad

WT/DS18/R
Página 290
el fin de tener un cuadro completo, ¿hay que explicar el ámbito de la evaluación original del riesgo
una vez identificadas varias enfermedades de interés y conocido que pueden ser portadores otros

WT/DS18/R
Página 291
Presidente
280.Bien, creo que es en parte de aquí de donde procede la confusión del Grupo Especial,
porque en el debate anterior dedujimos que los peces puestos directamente en la corriente de agua,
que son los dos primeros mencionados aquí, los peces utilizados como cebo y los peces vivos,
probablemente tengan mayor riesgo que el producto que se importa exclusivamente para consumo
humano y no está destinado a corrientes de agua. ¿Es esta afirmación compatible con las
respuestas que se han dado ahora?
Dr. Winton
281.Sí, por dos motivos. En primer lugar, los peces que van directamente a las corrientes de
agua evitan algunos de los métodos de exposición que se hubieran podido suponer, algunos de los
cuales no es tan probable que acompañen a los productos para consumo humano, y en segundo
lugar porque se sabe que algunos de esos peces son portadores de enfermedades, y si carecen de
certificaciones o exámenes particulares podrían ser portadores de esa enfermedad a un nivel igual o
superior al de algún producto eviscerado.
Presidente

WT/DS18/R
Página 292
287.Creo que en realidad ése era exactamente el punto que he tratado de plantear, quizás
cuando dije que en la práctica es necesario poder disponer de los datos de cada parte cuando pueda
haber una diferencia, y comparar o incorporar al modelo esas diferencias. Por ejemplo, si se está

WT/DS18/R
Página 293
292.Gracias. Dr. Winton, ¿tiene algo que añadir? No. Dr. Rodgers, ¿qué puede decir como
ictiólogo sobre la identificación del peligro?
Dr. Rodgers
293.Gracias. Tengo la clara impresión de que en este caso estamos hablando del salmón del
Pacífico silvestre capturado, que es para lo que estamos aquí, y no de peces ornamentales. Con
esta premisa, el punto de partida sería la identificación del riesgo, la labor de la evaluación del
riesgo en ese grupo de peces. Sin embargo, si preocupa el hecho de que haya importaciones
potenciales o reales en otro grupo de peces para los que se haya demostrado ya mediante
bibliografía científica que son portadores o que sufren de determinados brotes de enfermedad
clínica para los que exista el convencimiento, derivado de la vigilancia, de que no existen en el
país, en ese caso es casi seguro que habría que realizar un análisis del riesgo y una evaluación del
riesgo también en ese grupo. Como ha dicho Marion, se trata de un círculo vicioso, si la cuestión
es el salmón del Pacífico silvestre capturado en el océano, no hay muchos motivos para comenzar
con los peces ornamentales, aunque puedan entrar en la ecuación.
Presidente
294.Pero si de lo que se trata es de las medidas para proteger el salmón australiano, ¿cuál sería
la respuesta?
Dr. Rodgers
295.Esa es una decisión política. Habría que realizar una evaluación científica del riesgo que
diera una respuesta sobre cuál es el grupo con mayor riesgo y, con independencia del grupo del que
se tratase, esto se debería comunicar al sector equivalente al mío de la administración. He sido
funcionario público y podría decir muy bien una cosa u otra. No, sin el análisis del riesgo, el
análisis completo del riesgo, no se puede decir lo que está incluido en la comunicación del riesgo,
de manera que ...
Presidente
296.Creo que probablemente ya está dicho todo lo que se podía decir sobre este tema. No me
parece que haya que tratar de seguir exprimiendo el limón. ¿Podemos pasar a la pregunta 14, de la
que se ocupan todos? ¿Quién desea comenzar ahora? Sí, Australia, ¿se refiere todavía a la
pregunta 13?
Australia (Sr. Gardner Murray)
297.Sí, simplemente quería hacer otra observación, en parte se refiere a su planteamiento lógico
y en parte a la cuestión que estamos tratando. Estamos aquí porque ha habido una solicitud, y por
consiguiente hemos realizado un análisis completo del riesgo para cumplir con nuestra obligación.
En relación con el segundo tema, es decir, la lógica de la situación, nuestro gobierno ha decidido
que es necesario realizar una serie de evaluaciones del riesgo sobre una gama de productos, y para
esto se requiere personal adicional y un calendario para dichas evaluaciones. Están comprendidos
aquí los peces ornamentales, con una reevaluación de nuestros criterios relativos a ellos; esto se
extiende también a una reevaluación de nuestra política en relación con los peces utilizados como
cebo. Al mismo tiempo, sin embargo, el servicio de cuarentena tiene que hacer frente también a
las solicitudes de acceso de países, de manera que se trata de un esfuerzo enorme.
Simultáneamente, se plantean las solicitudes del Canadá y de otros países y se realizan
evaluaciones del riesgo, teniendo que examinar al mismo tiempo los sectores de los que uno desea

WT/DS18/R
Página 294
ocuparse debido a que se quiere proteger continuamente la salud de los peces propios, y éste es el
equilibrio que Australia trata de conseguir en este momento.
Presidente
298.Gracias. Bien, de acuerdo, evidentemente no cabe duda de que tendremos la oportunidad
de seguir con este tema mañana. Por el momento, creo que tal vez podríamos pasar a la siguiente
pregunta. ¿Quién de los expertos desea ocuparse de la número 14? ¿Dr. Burmaster?
Dr. Burmaster
299.Gracias, Sr. Presidente. No conozco ningún avance de los conocimientos científicos que se
haya registrado entre mayo de 1995 y 1996 que justifique los cambios entre los dos documentos.
Presidente
300.Perdón, por favor, ¿puede repetir la respuesta?
Dr. Burmaster
301.Sí, la repetiré. Desconozco, no conozco ningún adelanto en los conocimientos científicos
que justifique los cambios en las conclusiones entre el proyecto de Informe de mayo de 1995 y el
Informe final de 1996.
Presidente
302.Dr. Rodgers.
Dr. Rodgers
303.Creo que todos los expertos estamos de acuerdo.
Presidente
304.Muy bien, en ese caso pasemos a la pregunta 15, que es en la que yo tenía algo que añadir.
Supongo que habrá observado lo que he añadido, Dr. Winton.
Dr. Winton
305.Lo único que ha hecho ha sido aumentar la dificultad de la pregunta, pero intentaré
responderla. Creo que ya he tratado de decir que la evisceración se considera realmente como una
manera de reducir el riesgo, quizás no solo de las enfermedades de comunicación obligatoria, sino
de otras, pero ciertamente en distintos niveles con respecto al carácter de la enfermedad, el lugar
donde podría encontrarse el microorganismo y sus niveles. En relación con cada enfermedad
tenemos alguna información, pero tal vez insuficiente, para poder establecer un orden convincente.
En relación con la evisceración para eliminar Renibacterium salmoninarum, el virus de la NHI, el
virus de la leucemia del salmón y Henneguya resulta bastante difícil. Por ejemplo, Renibacterium
salmoninarum se considera en general que es un patógeno que ataca exclusivamente a los
salmónidos y, como su nombre indica, Renibacterium está asociado fundamentalmente con la
renibacteriosis. Está presente en grandes cantidades en el riñón y en otros tejidos hematopoyéticos
(bazo), por lo que se reduciría considerablemente mediante la evisceración. Sin embargo, se han
encontrado focos de Renibacterium salmoninarum en otras partes del pez, tal vez con menor
frecuencia, pero un lugar es detrás de los ojos y en ocasiones en los músculos. Renibacterium se

WT/DS18/R
Página 295
suele transmitir verticalmente del adulto a la descendencia a través del huevo, en muchos casos
registrados en el salmón real y el salmón del noroeste, y en ocasiones por exposición en el agua,
aunque los niveles de ésta son algo menores. Ahora bien, la eficacia de la evisceración para
Renibacterium salmoninarum es en general bastante buena, puesto que los órganos viscerales son
las zonas donde se supone que se encontrarán las mayores concentraciones de bacterias. Lo mismo
ocurre con el virus de la NHI, que está presente primordialmente en las células hematopoyéticas,
los riñones y el bazo de los peces, y del cual también habría concentraciones elevadas en los
intestinos. Sin embargo los exámenes de distintos tejidos y organismos, de órganos de los peces,
han puesto de manifiesto también niveles altos de virus de la NHI en la mucosidad y la piel de la
superficie de los peces, y ciertamente en la sangre, por lo que también en este caso la evisceración
podría considerarse que permite alcanzar un nivel importante, si no completo. Desconozco si hay
datos suficientes acerca del virus de la leucemia del salmón para poder dar un parecer, pero cabe
suponer que estará presente sobre todo en las células sanguíneas de los peces, y en la medida en
que la evisceración elimina alrededor del 90 por ciento de la sangre, es de suponer que también
tendrá alguna eficacia. En relación con Henneguya me remito al Dr. Rodgers, en parte porque no
soy parasitólogo por formación, pero Henneguya no sobrevive bien a todo esto si no es en los
animales vivos, como muchos parásitos. Creo que es difícil dar un parecer en mi opinión, y
supongo que la evisceración probablemente no influiría tanto como en relación con las otras
enfermedades.
Presidente
306.Gracias. Dr. Rodgers.
Dr. Rodgers
307.De acuerdo, pero también soy bacteriólogo, así que ... No, estoy de acuerdo en que no
sobrevive particularmente bien fuera del huésped, y éste probablemente sea un método eficaz, en
particular con la fase de lavado en la evisceración.
Presidente
308.Muchas gracias. Si no hay nada más que añadir, tal vez podamos pasar a la pregunta 16
que corresponde a todos. ¿Quién desea comenzar? Dra. Wooldridge.
Dra. Wooldridge
309.Creo que ya me he referido a esto en las respuestas por escrito que he dado (las
adicionales) esta mañana. Con una evaluación del riesgo normalmente se examina la situación
inicial sin la aplicación de salvaguardias o con el nivel presente de aplicación. Si se obtiene un
riesgo inaceptable, es necesario examinar la evaluación con diversas salvaguardias aplicadas. Si ya
había restricciones de cuarentena como parte de las salvaguardias normales, no veo ningún motivo
para que no se incluyan en la evaluación inicial. Si en la práctica se llega a un resultado de la
evaluación que da un nivel aceptablemente bajo habiendo introducido un número elevado de
medidas adicionales de salvaguardia, en este caso, sin examinar las fases intermedias, creo que
probablemente no sea aceptable. Pero aquí no tenemos esta situación; tenemos una situación en la
que, incluso aplicando todas las medidas de salvaguardia, la evaluación del riesgo ha terminado
dando un nivel inaceptable de riesgo. Así pues, en mi opinión la conclusión es que, a fin de
conseguir un nivel aceptable, tal como está la situación por el momento en Australia, serían
necesarias incluso más salvaguardias, que no estoy segura de que se estén aplicando por el
momento. Por consiguiente, en sus condiciones todavía no hemos alcanzado el nivel apropiado de
protección. Lo que trato de decir es que si hemos alcanzado lo que ellos consideran el nivel
apropiado de protección y que tal vez se haya alcanzado en realidad de alguna manera antes de

WT/DS18/R
Página 296
aplicar todas estas salvaguardias, la metodología apropiada consistiría en volver hacia atrás y
examinar el problema con menos salvaguardias. Pero en sus condiciones no hemos alcanzado ese
punto, de manera que, desde su punto de vista, todavía no hay una opción apropiada. ¿Responde
esto a la pregunta?
Presidente
310.Creo que sí, pero pienso que puede ser necesaria alguna aclaración ulterior. Ruego al
asesor jurídico que diga simplemente una palabra o dos al respecto.
Secretaría (Sr. Jeff Gertler)
311.Gracias, Sr. Presidente. Simplemente señalar que la salvaguardia actual como la hemos
entendido aquí es el tratamiento térmico, ¿se debe incorporar? ¿Cambia esto, modifica su
respuesta de alguna manera?
Dra. Wooldridge
312.En la medida en que el tratamiento térmico cambia el producto, nos encontramos
efectivamente ante una hipótesis distinta, de manera que lo que en ese caso está diciendo usted es
eso, pienso que lógicamente debería, bueno, ¿qué estoy tratando de decir aquí? voy a intentar
aclararlo. El tratamiento térmico ni siquiera ..., si el nivel de protección es aceptable sin
tratamiento térmico, cualquier otra salvaguardia, por ejemplo la eliminación de los despojos, de las
espinas, etc., es aceptable para incluirla en la metodología. Si el tratamiento térmico lleva a una
fase en la que se cambia de inaceptable a aceptable, entonces será necesario efectuar dos
evaluaciones del riesgo distintas, una incluida y la otra no, a fin de comparar las diferencias y decir
"esto es lo que encontramos aceptable y esto es lo que encontramos inaceptable". No creo que
bastará realizar simplemente una evaluación del riesgo con tratamiento térmico, cuantitativamente,
que es de lo que estoy hablando ahora y decir "necesitamos esta salvaguardia". Creo que sería
necesario demostrar que sin eso el riesgo sería inaceptable. ¿Aclara esto ...?
Presidente
313.Gracias. Dr. Rodgers.
Dr. Rodgers
314.Solamente deseo añadir que pienso que lo que Marion está tratando de decir es que, si se
desea, se puede adaptar el modelo poniendo o quitando, en este caso medidas de gestión del riesgo,
los factores propios de reducción del riesgo, para ver de qué manera influyen en el resultado final.
El tratamiento térmico es un factor potencial de reducción del riesgo, al igual que la evisceración
por ejemplo, y puede ser el último, el más eficaz, pero esto no se sabrá mientras no se haya
incorporado al modelo y se haya visto cómo influiría en el resultado final.
Dra. Wooldridge
315.Creo que la cuestión estaba, es mi opinión, en ver si basta decir simplemente "necesitamos
hacer eso para conseguir que sea aceptable". ¿Necesitamos demostrar realmente que el nivel por
debajo de ése es inaceptable? Creo que si se dice que es necesario eso como medida adicional
aparte de las normales de cuarentena o de prueba que se realizarían, en ese caso realmente habría
que hacer las dos y demostrar la diferencia. Seguir el camino más directo y realizar una evaluación
del riesgo que incluya el tratamiento térmico cuando éste no figura en la salvaguardia básica
normal no es una metodología apropiada.

WT/DS18/R
Página 297
Presidente
316.Gracias. Sí, Jeff.
Secretaría (Sr. Jeff Gertler)
317.Supongamos, como creo entender que es el caso de Australia, que el tratamiento térmico es
la salvaguardia básica normal, ¿es en ese caso apropiado incorporarla a la evaluación del riesgo o
debería realizarse a pesar de todo una con esa salvaguardia y otra sin ella?
Dra. Wooldridge
318.Puesto que pienso que el tratamiento térmico efectivamente cambia el producto, o sea, si se
está examinando la carne muscular y se eliminan las vísceras y las espinas, el producto no se ha
cambiado, se da al consumidor el producto que piensa que está recibiendo. Si se somete a
tratamiento térmico ese músculo, entonces se está cambiando el producto, por lo que efectivamente
se importa un producto distinto. Por consiguiente, si se habla de la importación de salmón sin
cocinar, sin tratamiento térmico, fresco, no es realmente una salvaguardia que se pueda aplicar y se
tiene el mismo producto. Así pues, se necesita realizar en la práctica una evaluación del riesgo en
la que no se aplique eso para obtener un nivel de riesgo a partir del cual se haya de decidir si es
aceptable o no.
Presidente
319.Gracias. Perdón, siga.
Dr. Burmaster
320.De acuerdo, gracias, Sr. Presidente, es una respuesta interesante. Es muy difícil importar
salmón fresco que se haya cocinado. Creo que es una contradicción. Si se tiene interés en hacer
una evaluación del riesgo en salmón fresco creo que se ha de hacer en salmón fresco, y hay un
antiguo adagio en la informática que deseo recordar, pero primero voy a preparar el terreno. Creo
que el tipo de evaluación del riesgo que se necesita hacer en esta situación es el que se haría de
alguna manera utilizando computadoras y programas informáticos para una simulación. Tendría
muchas de las características indicadas en el informe preparado por David Vose. Este informe
sería una simulación de computadora en la que se tendrían en cuenta diversos riesgos, diversas
opciones. Ahora, el adagio de la informática: la finalidad de ésta es el análisis, y me parece que si
se pidiera una opinión aquí, en esta sala, acerca del efecto de la cocción, se podría preparar un
programa informático, con un conmutador en el que figurase cocción sí o cocción no, y poniendo
en marcha el programa de dos maneras distintas, con el conmutador activado se obtendrían ciertos
resultados y con él apagado se obtendría un conjunto distinto de resultados y se podría comparar la
diferencia. A partir de esa diferencia uno se podría figurar lo que ocurre, lo que sucede en el
programa informático o lo que ocurre en el mundo real. Creo que éstas son mis dos ideas.
Presidente
321.Muchas gracias. ¿Tiene alguien algo que añadir? Bien, creo que con esto llegamos al final
de la lista de preguntas. Nos hemos ocupado de 17. Propongo en este momento que se invite a los
expertos uno por uno a formular las observaciones conclusivas que puedan tener, poniendo fin al
debate y destacando las opiniones que se consideren importantes. Tal vez podamos ir de nuevo en
orden alfabético. Dr. Burmaster.
Dr. Burmaster

WT/DS18/R
Página 298
322.A riesgo de limitarme a insistir en lo que ya dije en mi respuesta por escrito y en mis
observaciones orales de hoy, creo que hay un tema constante y creo que puedo terminar la tarde
exponiéndolo de manera bastante clara. En mi opinión, los documentos preparados, el de mayo,
perdón, permítame consultar las fechas, las dos evaluaciones del riesgo, así denominadas,
preparadas por Australia en 1995 y en 1996 no cumplen lo que yo considero que son los requisitos
mínimos de la evaluación del riesgo. Así pues, en las dos últimas semanas me he planteado, bien,
son documentos largos y densos y se ha requerido un gran esfuerzo para prepararlos, la preparación
de estos documentos ha exigido un esfuerzo sincero en nombre de Australia ¿qué podrían ser? Si
no son evaluaciones del riesgo, ¿qué pueden ser estos maravillosos, estos densos y largos
documentos? Y creo que he llegado a pensar que son identificaciones del peligro. Son largos, y
creo que detallados, y si he comprendido las observaciones del Dr. Winton y del Dr. Rodgers, se ha
examinado realmente una lista amplia de enfermedades bacterianas y víricas que posiblemente
podrían transmitirse a los peces de Australia. Pero no hay una cuantificación, no hay argumentos
cuantitativos, por lo que creo que esos documentos preparados por Australia no se ajustan a mi
definición de lo que son los requisitos mínimos para una evaluación del riesgo. Así pues, opino
que hemos estado leyendo identificaciones muy pormenorizadas de peligros y todavía no
disponemos de una evaluación del riesgo de Australia. Gracias.
Presidente
323.Muchas gracias. Dr. Rodgers.
Dr. Rodgers
324.Gracias, Sr. Presidente. Realmente no tengo nada nuevo que añadir y no deseo resumir la
labor de todo el día en dos minutos. Mantengo lo que dije esta mañana en mis 20 minutos
iniciales. El único punto que deseo reiterar de lo que dije esta mañana es que pienso que todos
están de acuerdo en general en que hay un nivel de riesgo y que la cuestión fundamental es si ese
riesgo es aceptable. El nivel de riesgo solamente puede ser aceptable en el caso de que se aplique
un procedimiento de gestión del riesgo que sea una reducción del riesgo, un conjunto de factores de
reducción del riesgo, que sean aceptables para ambas partes. Ésta es la única manera de tener
cierto margen de seguridad en tal situación. Ahora bien, personalmente opino que examinando el
Acuerdo SFS y las directrices de la OIE no parece que un país pueda establecer su propio nivel de,
su propio nivel aceptable de riesgo, cualquiera que sea éste. Volviendo a lo que decía Marion
ahora, en algún punto a lo largo del proceso, en alguna parte, mediante el establecimiento de un
conjunto de factores de reducción del riesgo, se llega a un punto en el que se encuentra un nivel
aceptable de riesgo. Esto puede ocurrir cuando finalmente se ha introducido el último factor de
reducción del riesgo, o puede ocurrir a la mitad. Es simplemente algo que hay que hacer mediante
el análisis del riesgo, y también mediante la negociación si las partes no consiguen llegar a un
acuerdo acerca de cuál es el nivel aceptable de riesgo.
Presidente
325.Muchas gracias. Dr. Winton.
Dr. Winton
326.Solamente deseo hacer dos observaciones, y espero que sean relativamente breves. Una
desde el punto de vista de la Comisión para las enfermedades de los peces de la OIE, en la
pregunta 6, que en la práctica hemos ignorado, en la última frase, si esto es efectivamente la
recomendación de la OIE, es decir, la evisceración o una norma de facto. Creo que he tratado de
explicar que la Comisión para las enfermedades de los peces de la OIE, en ausencia de información
que demuestre lo contrario, consideraba que la evisceración hacía descender el riesgo por debajo

WT/DS18/R
Página 299
del que se mantendría en el texto. Sin embargo, en cierta medida es también una norma de facto en
el sentido de que muchos países con comercio de salmones han considerado que la evisceración es
aceptable para las importaciones, por ejemplo la reglamentación de los Estados Unidos, toda la
Comunidad Europea y el Canadá, y ahora permiten la importación de pescado eviscerado sin
inspección con independencia del origen. En cierta medida, pues, muchos de los socios que
comercian con salmón han decidido ya esto por sí mismos, por lo que es difícil decir que es una
norma de facto, pero no es la Comisión para las enfermedades de los peces de la OIE la que está
presionando en realidad en este sentido, sino que pienso que es algo más amplio.
327.En segundo lugar, creo que hoy se ha señalado la necesidad perentoria de nueva
información científica. Como investigador, me voy de aquí realmente con el convencimiento de
que necesitamos mucha más información sobre temas como las curvas descendentes de los
patógenos, los reservorios de infecciones, los mecanismos de transmisión y la epidemiología básica
de las enfermedades de los peces. Opino que muchos de los puntos de desacuerdo se deben en
parte a la falta de información, y en ausencia de información Australia presenta un criterio más
prudente; en ausencia de la misma información, el Canadá aplica un criterio más orientado al
comercio. En ninguno de los dos casos, sin embargo, se dispone de todos los datos que se
requieren para organizar la evaluación cuantitativa del riesgo perfecta y definitiva. Por ejemplo, a
medida que mejoren los métodos de detección no me extrañaría que apareciera Renibacterium
salmoninarum en algún salmón real de Australia. No puedo predecir esto con certeza, pero estaría
dispuesto a apostar una buena suma de dinero. Lo mismo ocurrió en Nueva Zelandia cuando
preparamos una nueva prueba para Renibacterium salmoninarum. Estábamos buscando tejidos
testigo negativos para nuestra prueba y nos enviaron algunos de Nueva Zelandia y lo cierto es que
encontramos niveles bajos de casos positivos, y en un examen exhaustivo encontramos en la
práctica en nuestro laboratorio pruebas de que había un número muy pequeño de esos salmones
que en realidad tenían un nivel subclínico muy bajo. Esto no es de extrañar, teniendo en cuenta
que el salmón real se había llevado a Nueva Zelandia de los Estados Unidos y que esa enfermedad
se suele transmitir con los huevos. Así pues, creo que a medida que mejoren los métodos de
detección y nuestros conocimientos y datos, muchas de estas cuestiones se comenzarán a
solucionar por sí solas, y pido disculpas, como científico, por no disponer de datos suficientes para
lo que hubiera sido necesario en esta importante labor. Pienso que tal vez si hubiéramos realizado
mejor nuestro trabajo se hubiera podido disponer de mucha de esta información y hubiera resultado
más fácil adoptar este tipo de decisiones. Gracias.
Presidente
328.Muchas gracias. Dra. Wooldridge.
Dra. Wooldridge
329.No estoy segura de que quede mucho por decir realmente, parece que ya hemos dicho
muchas cosas, pero simplemente deseo reiterar, destacar de nuevo dos aspectos que son muy
importantes desde mi punto de vista y tal como yo veo las cosas. El primero es la necesidad
absoluta de establecer una diferencia entre el riesgo evaluado y el aceptable, y pienso que al
comienzo del día quizás esto no estaba del todo claro. Estimo que ahora sabemos todos que hay
una diferencia entre las dos cosas y que hay que tener presentes ambas, pero de manera distinta. El
otro aspecto que deseo señalar es que considero la evaluación del riesgo como una especie de
proceso bastante pragmático en cierto sentido, puesto que se comienza en el nivel más simple con
lo que yo llamaría una evaluación cualitativa del riesgo, lo que Dave Burmaster llamaría una
identificación muy pormenorizada del peligro, y si todos están de acuerdo en los resultados allí es
donde hay que llegar, teniendo en cuenta cosas como estas que son increíblemente costosas,
requieren mucho tiempo, etc. ... Sin embargo, si no hay acuerdo es necesario ir al paso siguiente,
que probablemente consiste en realizar o intentar realizar una evaluación cuantitativa. Si se tiene

WT/DS18/R
Página 300
éxito en esto y todos están de acuerdo, perfecto. Pero si resulta que uno no está de acuerdo con los
datos o no se dispone de éstos, será necesario continuar al siguiente paso y realizar los estudios o
experimentos epidemiológicos, o bacteriológicos o de otro tipo necesarios para conseguir las
pruebas que permitan completar una evaluación cuantitativa del riesgo. En consecuencia creo que
se ha de ir tan lejos como sea necesario hasta que se llega a un acuerdo apropiado de todos los
interesados sobre el nivel de riesgo. Cuando se ha conseguido esto, y se trataba de la parte fácil,
hay que pasar a la parte difícil de establecer lo que es aceptable. Todos hemos podido comprobar
que aquí hay variaciones, y creo que resulta en la práctica mucho más difícil llegar a un acuerdo al
respecto. Esto es realmente todo lo que tenía que decir, gracias.
Presidente
330.Bien, muchas gracias. Creo que lo único que puedo añadir es dar las gracias a los expertos
por sus respuestas muy pacientes y técnicas a nuestras preguntas no siempre planteadas de manera
muy técnica. Creo que al terminar el día estará claro que nuestra aportación ha sido
extraordinariamente valiosa para el trabajo del Grupo Especial, y les agradecemos mucho su
participación en este proceso de hoy y las respuestas por escrito que ya habían dado. Así pues
muchas gracias a todos. Nos reuniremos mañana por la mañana con las partes a las 10 en punto en
la Sala C, en la planta baja, y continuaremos nuestro proceso, pero por lo que se refiere a los
expertos, gracias. Se concluye así nuestra sesión de hoy, buen viaje de vuelta. Muchas gracias.

WT/DS18/R
Página 301
ANEXO
Preguntas planteadas durante la reunión conjunta con los expertos, celebrada el 4 febrero de
1998
1.Al Dr. Winton: En relación con la pregunta 3 inicial del Grupo Especial, ¿cree que en una
evaluación del riesgo se debe considerar la probabilidad de riesgo, o es suficiente determinar la
posibilidad de riesgo?
2.Al Dr. Rodgers: Seguimos teniendo las ideas algo confusas con respecto a sus opiniones
sobre la probabilidad frente a la posibilidad en cuanto a la evaluación del riesgo. En algunas de sus
respuestas por escrito, parece equiparar las estimaciones de probabilidad con las evaluaciones
cuantitativas del riesgo y las conclusiones relativas a la posibilidad con las cualitativas. En otra
respuesta (a la pregunta 1 inicial), indica que en el proyecto de Informe de mayo de 1995 se utiliza
una metodología de evaluación cualitativa del riesgo para determinar las probabilidades de
introducción de una enfermedad. Por favor, ¿puede aclarar su opinión sobre las diferencias de
estos términos en relación con la evaluación del riesgo?
3.Al Dr. Rodgers/Canadá:

WT/DS18/R
Página 302
8.Al Dr. Rodgers: En la medida en que una enfermedad particular no se ha encontrado en
ninguna categoría

WT/DS18/R
Página 303
"... cuando se establezcan o mantengan medidas sanitarias o fitosanitarias para
lograr el nivel adecuado de protección sanitaria o fitosanitaria, los Miembros se
asegurarán de que tales medidas no entrañen un grado de restricción del comercio
mayor del requerido para lograr su nivel adecuado de protección sanitaria o
fitosanitaria, teniendo en cuenta su viabilidad técnica y económica".
En una nota de pie de página de esta disposición se indica que:
"A los efectos del párrafo 6 del artículo 5, una medida sólo entrañará un grado de
restricción del comercio mayor del requerido cuando exista otra medida,
razonablemente disponible teniendo en cuenta su viabilidad técnica y económica,
con la que se consiga el nivel adecuado de protección sanitaria o fitosanitaria y sea
significativamente menos restrictiva del comercio."
17.A cualquiera de los expertos o a todos: Si en su opinión uno de los requisitos mínimos
de la evaluación del riesgo es una evaluación opción por opción, ¿es suficiente "evaluar" los
riesgos asociados con cada una de las opciones en el Acuerdo SFS (es decir medidas de reducción
del riesgo) que examina un país? ¿O bien se necesita también "comparar" los riesgos relativos a
esas opciones distintas y en último término dar una explicación racional, en cuanto al riesgo
relativo, de por qué se elige una opción y no otra?
____